



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 2002 - 2006
ACTA NO. 123

SEGUNDA LEGISLATURA EXTRARDINARIA DEL 2005
SESION ORDINARIA DEL DIA 8 DE FEBRERO DEL 2005
PRESIDENCIA DEL SENADO: ANDRES BAUTISTA GARCIA
SECRETARIOS SENADORES: MELANIA SALVADOR DE JIMÉNEZ Y JUAN ANTONIO MORALES VILORIO.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:30 HORAS DE LA TARDE DEL DIA OCHO (8) DEL MES FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CINCO, (2005), MARTES, SE REUNIERON LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

ANDRES BAUTISTA GARCIA	: PRESIDENTE
CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ	: VICEPRESIDENTE
MELANIA SALVADOR DE JIMÉNEZ	: SECRETARIA
JUAN ANT. MORALES VILORIO	: SECRETARIO
RAMON ALBURQUERQUE RAMÍREZ	
PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO	
VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA	
GERMAN CASTRO GARCIA	
FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY	
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO	
TOMAS EMILIO DURAN GARDEN	
RAMIRO ESPINO FERMIN	
ANIBAL GARCIA DUVERGE	
CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ	
FAUSTO DE JESÚS LOPEZ SOLIS	
PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS	
SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA	
ANGEL DINOCRATE PEREZ PEREZ	
JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ	
MANUEL EMILIO RAMÍREZ PEREZ	
ENRIQUILLO REYES RAMÍREZ	
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES	
CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMÍNGUEZ	
JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRÍGUEZ	
ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA	
MARIO ANTONIO TORRES ULLOA	
ROBERTO RODRIGUEZ	
JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ (28)	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA:

BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ, JOSÉ HAZIM FRAPPIER, VICTOR TOMAS MENDEZ Y HERNANI ERNESTO SALAZAR SIMO. (4)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario, se declara

abierta esta sesión ordinaria.
HORA: 4:30 P.M.

(Ayudante de Secretaría excusó la lectura de Acta)

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Del Poder Ejecutivo:

CORRESPONDENCIA OF. NO. 000072 DE FECHA 20 DE ENERO DEL 2005, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL DR. CESAR PINA TORIBIO CONSULTOR JURIDICO DEL PODER EJECUTIVO, REMITIENDO, EL DECRETO NO. 12-05, DE FECHA 19 DE ENERO DEL 2005 QUE CONVOCA LAS CAMARAS LEGISLATIVAS, PARA QUE SE REUNAN EN LEGISLATURA EXTRAORDINARIA A PARTIR DEL PROXIMO 25 DE ENERO DEL AÑO 2005 Y HASTA EL 25 DE FEBRERO DEL MISMO AÑO, PARA CONOCER LOS PROYECTOS PENDIENTES, Y LOS SOMETIDOS POR EL PODER EJECUTIVO.

CORRESPONDENCIA OF. NO. 00265 DE FECHA 12 DE ENERO DEL 2005, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO, EL NOBRAMIENTO DIPLOMATICO DEL SEÑOR VIRGILIO AUGUSTO ALVAREZ BONILLA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA EN LA REPUBLICA DE PANAMA.

CORRESPONDENCIA OF. NO. 00380 DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2005, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO, EL PROTOCOLO FACULTATIVO DE LA CONVENCION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO RELATIVO A LA VENTA DE NIÑOS, LA PROSTITUCION INFANTIL Y LA UTILIZACION DE NIÑOS EN LA PORNOGRAFIA, DEL 25 DE MAYO DEL 2000, Y LA CORRECCION AL TEXTO DEL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2000.

CORRESPONDENCIA OF. NO. 00381 DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2005, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO, EL CONVENIO ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL REINO DE ESPAÑA SOBRE LA EJECUCION DE SENTENCIAS PENALES, DEL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2003.

CORRESPONDENCIA OF. NO. 00382 DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2005., DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO, EL ACUERDO SEDE ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y LA CORPORACION ANDINA DE FOMENTO, DEL 20 DE DICIEMBRE DEL 2004.

CORRESPONDENCIA OF. NO. 00383 DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2005, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO, EL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA EN EL AREA DE LA COOPERACION TURISTICA DEL 17 DE AGOSTO DEL 2003.

CORRESPONDENCIA OF. NO. 05391 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DEL 2004, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO DEL SEÑOR

PEDRO VERGES, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA EN LA REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA.

CORRESPONDENCIA **OF. NO. 00666 DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2005**, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL PROTOCOLO DE REFORMAS AL TRATADO CONSTITUTIVO DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO .

CORRESPONDENCIA **OF. NO. 00667 DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2005**, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL CONVENIO DE ASISTENCIA JUDICIAL EN MATERIA CIVIL Y MERCANTIL ENTRE DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL REINO DE ESPAÑA DEL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2003. **COMISION DE**

CORRESPONDENCIA **OF. NO. 00694 DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2005**, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO DEL SEÑOR HECTOR PEREYRA ARIZA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA EN HONDURAS.

CORRESPONDENCIA **OF. NO. 00731 DE FECHA 02 DE FEBRERO DEL 2005**, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO DEL SEÑOR JOSE DEL CARMEN UREÑA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA EN JAPON.

De la Cámara de Diputados:

CORRESPONDENCIA NO. **00003**, DE FECHA 12 DE ENERO DEL 2005, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 50, PARRAFO II, DE LA LEY ELECTORAL NO. 275-97, DEL 21 DE DICIEMBRE DE 1997, EL CUAL TENDRA CARACTER PERMANENTE, PARA ESTABLECER QUE PARA CADA ELECCION EL PORCENTAJE DE LOS INGRESOS PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO NACIONAL, SE DISTRIBUIRA ENTRE LOS PARTIDOS POLITICOS RECONOCIDOS, TANTO EN LOS AÑOS DE ELECCIONES, COMO EN LOS AÑOS NO ELECTORALES.

CORRESPONDENCIA NO. **00004** DE FECHA 12 DE ENERO DEL 2005, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA TRANSFERIR A FAVOR DE LOS MUNICIPIOS QUUE INTEGRAN LAS PROVINCIAS DE MONSEÑOR NOUEL, LA VEGA Y SANCHEZ RAMIREZ, LAS 285-982 ACCIONES DE LA CORPORACION DOMINICANA DE EMPRESAS ESTATALES (CORDE), EN LA FALCONBRIDGE DOMINICANA C. POR A

CORRESPONDENCIA NO. **00005**, DE FECHA 12 DE ENERO DEL 2005, DIRIGIDA

AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY QUE ELEVA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL LA SECCION DERRUMBADERO (EL NUEVO BRAZIL), CORRESPONDIENTE A LA JURISDICCION TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE EL CERCADO, PROVINCIA SAN JUAN, SU CABECERA SERA EL PUEBLO DE DERRUMBADERO.

CORRESPONDENCIA NO. **00026**, DE FECHA 13 DE ENERO DEL 2005, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE JUNIO DE 1985, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MIRIAN PADILLA, VALORADO EN LA SUMA DE RD \$22,750.00

CORRESPONDENCIA NO. **00027**, DE FECHA 13 DE ENERO DEL 2005, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE ABRIL DEL 1986, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL CONSEJO INTER-INSTITUCIONAL PARA LA COORDINACION DE PROGRAMAS DE VIVIENDAS, INC., (CIL, VIVIENDAS), VALORADO EN LA SUMA DE RD \$352,898.40

CORRESPONDENCIA NO. **00028**, DE FECHA 13 DE ENERO DEL 2005, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE MAYO DEL 1985, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR NADIL LOPEZ, VALORADO EN LA SUMA DE RD \$22,450.05.

CORRESPONDENCIA NO. **00029** DE FECHA 13 DE ENERO DEL 2005, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 7 DE FEBRERO DEL 1986, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA BELINESA Y/O BERLINESA CRUZ BATISTA, VALORADO EN LA SUMA DE RD \$30,716.00.

CORRESPONDENCIA NO. **00030**, DE FECHA 13 DE ENERO DEL 2005, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE JULIO DEL 1985, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JULIO A. PERALTA, VALORADO EN LA SUMA DE RD \$32,745.00.

CORRESPONDENCIA NO. **00031**, DE FECHA 13 DE ENERO DEL 2005, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE JULIO DEL 1985, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL V. ESPINAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD \$53,955.00.

CORRESPONDENCIA NO. **00038**, DE FECHA 13 DE ENERO DEL 2005, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE MARZO DEL 1986, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANTONIO ALVAREZ ALMANZAR, VALORADO EN LA SUMA DE RD \$29,598.20.

CORRESPONDENCIA NO. **00039**, DE FECHA 13 DE ENERO DEL 2005, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE REGULARIZA LA SITUACION JURIDICA DE LAS VIVIENDAS ASIGNADAS POR EL ESTADO.

CORRESPONDENCIA NO. **00040**, DE FECHA 13 DE ENERO DEL 2005, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AGREGAN DOS PARRAFOS AL ARTICULO 12, DE LA LEY NO. 14-93, DEL 26 DE AGOSTO DE 1993, SOBRE ARANCEL DE ADUANAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA, MODIFICADA POR LA LEY NO. 146-00, DEL 27 DE DICIEMBRE DEL 2000 Y LA LEY NO. 12-01, DEL 17 DE ENERO DEL 2001.

CORRESPONDENCIA NO. **00041** DE FECHA 13 DE ENERO DEL 2005, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$30,000.00 A FAVOR DE LA PINTORA ADA BALCACER

Otra correspondencia:

Excusa de los Senadores Hernani Ernesto Salazar Simó ,José Hazim Frappier, Bernardo Alemán y Víctor Tomas Méndez Méndez

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES

SENADOR RAMIRO ESPINO (LEYENDO) INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR GROGORIO JIMENE.

DE UNA PORCION DE TERRENO DE 419.57 M2 DENTRO DE LA PARCELA NO. 117, DEL D. C. NO. 3 DEL D. N., POR LA SUMA DE RD\$881,097.00.

OTRO INFORME EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO DE UNA PORCION DE TERRENO DE 1,432.72 M2, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DELADIER BURGOS CAMILO.

OTRO INFORME EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO DE UNA PORCION CON UNA EXTENSIÓN DE 313.13M2 DENTRO DE LA PARCELA NO. 1-B-REF.PTE. DEL D.C. NO. 6 DEL D.N., UBICADO EN HAINAMOSA, A FAVOR DEL SR. JOSE ARISTIDES VALERIO MARMOLEJOS.

OTRO INFORME CON RELACION AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SR. OCTAVIO RADHAMES RODRIGUEZ JIMENEZ, CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 100,729.20M2, DENTRO DE LA PARCELA NO. 519, DEL D.C. NO. 32 DEL D. N., BOCA CHICA, LA MALENA.

VALORADO EN LA SUMA DE RD\$800,400. A RAZON DE RD\$5,000.00 EL METRO CUADRADO.

OTRO INFORME CON RELACION AL CONTRATO MEDIANTE EL CUAL EL CEA , CEDE Y TRANSFIERE EN CALIDAD DE PERMUTA A FAVOR DE LA SRA. MARIA FERRUA VDA. KINIPPING TRES PORCIONES DE TERRENOS, CON AREA TOTAL DE 325,234.85M2, POR UN VALOR TOTAL DE RD\$48,873,696.75, DENTRO DE LAS PARCELAS NO.101, 132, 133, 134, 134, 135, 136, 140, 140, 144, 145, 146 Y 147, DEL D.C. NO.8, SECCION QUITA SUEÑO, HAINA, SAN CRISTOBAL, EN EL PROYECTO DE LOTIFICACION LOS CHINOS, SAN CRISTOBAL, CORRESPONDIENTE AL PATRIMONIO DEL RIO HAINA

Esta Comisión analizó profundamente el contenido del Contrato por medio del cual el Consejo Estatal del Azúcar (CEA) cede y transfiere en calidad de **PERMUTA** a favor de la señora **MARÍA FERRÚA VDA. KNIPPING**, las porciones que se describen a continuación:

- a) "Una porción de terreno con una extensión superficial de 28 Has., 92 As., 31 Cas., y 98 Dm2, equivalentes a Doscientos Ochenta y Nueve Mil Doscientos Treinta y uno Punto Noventa y Ocho (289,231.98) Metros Cuadrados, ubicada dentro del ámbito de las Parcelas números 101, 132, 133, 134, 135, 136, 140, 144, 145, 146 y 147 (Parte), del Distrito Catastral No. 8, Sección Quita Sueño, Haina, San Cristóbal, en el Proyecto de Lotificación denominado Los Chinos, San Cristóbal; correspondientes al patrimonio del Ingenio Río Haina,, los cuales fueron aprobados a razón de Cien Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$100.00) el metro cuadrado, para un valor total de Veintiocho Millones Novecientos Veintitrés Mil Ciento Noventa y Ocho Pesos con 00/100 (RD\$28,923,198.00).
- b) Una porción de terreno con una extensión superficial de 5 Has., 60As., y 00 Cas., equivalente a Cincuenta y Seis Mil (56,000) Metros Cuadrados, dentro del ámbito de la Parcela No. 8-Ref. - Parte, del Distrito Catastral No. 9, de la Provincia Santo Domingo, Proyecto La Rusia, San Luis, correspondiente al patrimonio del Ingenio Ozama, los cuales fueron aprobados a razón de Doscientos Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$200.00) el metro cuadrado, para un valor total de Once Millones Doscientos Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$11,200,000.00); y
- c) Una porción de terreno con una extensión superficial de 5 Has., 00 As. 02 Cas., y 85 Dm2, equivalente a Cincuenta Mil Dos Punto Ochenta y Cinco (50,002.85) Metros Cuadrados, dentro del ámbito de la Parcela No. 264 (Parte) del Distrito Catastral No. 32, Boca Chica, Provincia Santo Domingo, correspondiente al patrimonio del Ingenio Boca Chica, los cuales fueron aprobados a razón de Ciento Setenta y Cinco Pesos Dominicanos (RD\$175.00) el metro cuadrado, para un valor total de Ocho Millones Setecientos Cincuenta Mil Cuatrocientos Noventa y Ocho Pesos con 75/100 (RD\$8,750,498.75).

La señora María Ferrúa Vda. Knipping es propietaria de los terrenos y sus mejoras que ocupa el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitaciones para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), con una extensión superficial de Dos Mil Quinientos Cuarenta y Nueve (2,549.00) Metros Cuadrados, ubicados en el Solar No. 1-Ref-B, Manzana 362, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito Nacional, de conformidad con el Certificado de Título No. 86-8071, de fecha 11 de agosto del año 1986, el cual deberá ser transferido a la Administración General de Bienes Nacionales. Estos terrenos y mejoras fueron valorados por la Comisión Especial de Avalúo por un valor de Cuarenta y Ocho Millones Ochocientos Noventa y Dos Mil Quinientos Cuarenta y Siete Pesos con 20/100 (RD\$48,892,547.20). Este total cubre el valor de los terrenos y mejoras de su propiedad que les son ocupados por el Estado Dominicano y destinados al Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de la Promoción de la Mujer (INSTRAW).

La Comisión, ponderó el informe recibido de la Consultoría Jurídica del Senado de la República, el cual anexamos y **RESOLVIO** rendir informe favorable tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Esta Comisión analizó profundamente el contenido del Contrato por medio del cual el Consejo Estatal del Azúcar (CEA) cede y transfiere en calidad de **PERMUTA** a favor de la señora **MARÍA FERRÚA VDA. KNIPPING**, las porciones que se describen a continuación:

- d) "Una porción de terreno con una extensión superficial de 28 Has., 92 As., 31 Cas., y 98 Dm², equivalentes a Doscientos Ochenta y Nueve Mil Doscientos Treinta y uno Punto Noventa y Ocho (289,231.98) Metros Cuadrados, ubicada dentro del ámbito de las Parcelas números 101, 132, 133, 134, 135, 136, 140, 144, 145, 146 y 147 (Parte), del Distrito Catastral No. 8, Sección Quita Sueño, Haina, San Cristóbal, en el Proyecto de Lotificación denominado Los Chinos, San Cristóbal; correspondientes al patrimonio del Ingenio Río Haina,, los cuales fueron aprobados a razón de Cien Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$100.00) el metro cuadrado, para un valor total de Veintiocho Millones Novecientos Veintitrés Mil Ciento Noventa y Ocho Pesos con 00/100 (RD\$28,923,198.00).
- e) Una porción de terreno con una extensión superficial de 5 Has., 60As., y 00 Cas., equivalente a Cincuenta y Seis Mil (56,000) Metros Cuadrados, dentro del ámbito de la Parcela No. 8-Ref. - Parte, del Distrito Catastral No. 9, de la Provincia Santo Domingo, Proyecto La Rusia, San Luis, correspondiente al patrimonio del Ingenio Ozama, los cuales fueron aprobados a razón de Doscientos Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$200.00) el metro cuadrado, para un valor total de Once Millones Doscientos Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$11,200,000.00); y

- f)** Una porción de terreno con una extensión superficial de 5 Has., 00 As. 02 Cas., y 85 Dm², equivalente a Cincuenta Mil Dos Punto Ochenta y Cinco (50,002.85) Metros Cuadrados, dentro del ámbito de la Parcela No. 264 (Parte) del Distrito Catastral No. 32, Boca Chica, Provincia Santo Domingo, correspondiente al patrimonio del Ingenio Boca Chica, los cuales fueron aprobados a razón de Ciento Setenta y Cinco Pesos Dominicanos (RD\$175.00) el metro cuadrado, para un valor total de Ocho Millones Setecientos Cincuenta Mil Cuatrocientos Noventa y Ocho Pesos con 75/100 (RD\$8,750,498.75).

La señora María Ferrúa Vda. Knipping es propietaria de los terrenos y sus mejoras que ocupa el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitaciones para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), con una extensión superficial de Dos Mil Quinientos Cuarenta y Nueve (2,549.00) Metros Cuadrados, ubicados en el Solar No. 1-Ref-B, Manzana 362, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito Nacional, de conformidad con el Certificado de Título No. 86-8071, de fecha 11 de agosto del año 1986, el cual deberá ser transferido a la Administración General de Bienes Nacionales. Estos terrenos y mejoras fueron valorados por la Comisión Especial de Avalúo por un valor de Cuarenta y Ocho Millones Ochocientos Noventa y Dos Mil Quinientos Cuarenta y Siete Pesos con 20/100 (RD\$48,892,547.20). Este total cubre el valor de los terrenos y mejoras de su propiedad que les son ocupados por el Estado Dominicano y destinados al Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de la Promoción de la Mujer (INSTRAW).

La Comisión, ponderó el informe recibido de la Consultoría Jurídica del Senado de la República, el cual anexamos y **RESOLVIO** rendir informe favorable tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

OTRO INFORME EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARIA MARTINA RODRIGUEZ FELIPA DE PEREZ, DE UNA PORCION DE TERRENO CON EXTENSION DE 499.29 M2, DENTRO DE LA PARCELA NO.9 DEL D.C.19, MANZANA NO. 1, SOLAR NO.9, PORPIEDAD DEL INGENIO RIO HAINA.

OTRO INFORME EN TORNO AL CONTRATO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y RAFAEL DARIO MELO MEJIA, CON UNA EXTENSION DE 250M2, DENTRO DE LA PARCELA 166 DEL D.C. NO.2 DEL D. N., SECCION EL TORO.

OTRO INFORME EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE APTO. ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JULIANA SALDAÑA RAMIREZ, EL APTO. NO.2-B, Edif.. 7, MANZANA 5, DEL PROYECTO HABITACIONAL LOS FRAILES.

OTRO INFORME EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO DE UNA PORCION DE 386.88 M2, A FAVOR DE RUBEN DARIO VARGAS, DENTRO DE LA PARCELA NO. 1-B, DEL D.C. NO.6 DEL D. N.

OTRO CONTRATO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR BELSIS DIOMEDES VILLALONA GUERRERO, DE UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 226.70 M2. DENTRO DEL SOLAR NO. 4, MANZANA 1955.

OTRO CONTRATO DE DONACION DE TERRERNO DE UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 1,876.12 M2,UBICADO EN LA MANZANA 1069, SOLAR 1-b, DEL D.C. NO.1 DEL D. N., ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA CONGREGACION HERMANAS PROMOTORAS DIOCESANAS DE LA FE.

OTRO INFORME EN TORNO AL CONTRATO DE PERMUTA ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SR. CESAR JOSE GARCIA Y GARCIA.

OTRO INFORME EN TORNO AL CONVENIO INTERNACIONAL DEL CACAO, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO.

OTRO INFORME EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ZUNILDA ESTERLA SANCHEZ, DE UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 238.60M2, EN LA PARCELA NO. 10 DEL D.C. NO. 19 DEL D. N., LUGAR LOS GUARICANOS.

OTRO INFORME EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 264M2, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES JESUS AGILEO RODRIGUEZ BELTRE Y NORMA RODRIGUEZ ESPEJO, UBICADO EN HAINAMOSA.

A. DIAZ FILPO: (LEYENDO). INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES, DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE PENSION DEL ESTADO, A FAVOR DE LA SEÑORA URSULA TATIS, POR LA SUMA DE RD\$10,000.00. PRESENTADO POR EL SENADOR BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ.

OTRO INFORME EN TORNO A UNA PENSION DEL ESTADO A NOMBRE DE LA SEÑORA ALTAGRACIA ROSADO GRULLON, POR LA SUMA DE RD\$10,000.00.

OTRA PENSION A NOMBRE DE LA SEÑORA TERESA DE JESUS MOREL, POR RD\$10,000.00.

OTRA PENSION A FAVOR DE LA SEÑORA ISABEL ALTAGRACIA ROMAN, PRESENTADA POR EL SENADOR BERNARDO ALEMAN, POR RD\$10,000.00.

OTRA A FAVOR DE ANA SOFIA BEJARAN, POR RD\$10,000.00.

OTRA A NOBRE DEL SEÑOR FRANCISCO CORDERO, POR RD\$10,000.00.

OTRA A NOMBRE DE GERARDO MERCEDES QUINTIN NICOLAS, POR RD\$10,000.00. PRESENTADA POR EL SENADOR MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ.

OTRA A FAVOR DE CARLOS MOREL SANTANA, POR LA SUMA DE RD\$15,000.00.

OTRA A FAVOR JULIO E. MAYOL, POR LA SUMA DE RD\$10,000.00.

OTRA A FAVOR DE LUIS HUMBERTO SANCHEZ AYBAR, WILLIAN CASTILLO MEJIA, JOSE ALTAGRACIA LEDESMA GUERRERO, POR LAS SUMAS DE RD\$20,000.00, RD\$10,000.00 Y RD\$13,000.00 RESPECTIVAMENTE. PRESENTADA POR EL SENADOR VICENTE CASTILLO.

OTRA PENSION A FAVOR DE FRANCISCO ANTONIO PEÑA, POR RD\$10,000.00;

EMILIA CRISTINA POLANCO, RD\$20,000.00; MARITZA PEÑA, RD\$10,000.00.

OTRA PENSION A FAVOR DE CARMELA SANTOS POR RD\$5,000.00. PRESENTADA POR EL SENADOR PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS.

OTRA PENSION A FAVOR DE JULIA RAMONA URBAEZ FELIZ, POR RD\$10,000.00 Y LUCILA GOMEZ MENDEZ DE BAEZ, POR RD\$12,000.00. PRESENTADA POR EL SENADOR SUCRE MUÑOZ.

OTRA PENSION PRESENTADA POR EL SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES, A FAVOR DE CARMEN ADAMES MOQUETE, POR RD\$6,000.00.

OTRA PENSION QUE VIENE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS A NOMBRE DE MIGUEL ANGEL GARRIDO SANTAMARIA, POR RD\$7,000.00.

OTRA A NOMBRE DEL SEÑOR RAFAEL ANTONIO SANT-HILAR POR LA SUMA DE RD\$10,000.00.

OTRA PRESENTADA POR EL SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN, A FAVOR DE ROSA MARIA TAMAYO, POR LA SUMA DE RD\$20,000.00.

OTRA DEL SENADOR RAMIRO ESPINO, A FAVOR DE PETRONILA VETIVIER VDA. CABRERA, POR RD\$6,000.00.

OTRA DEL SENADOR VICTOR MENDEZ, A FAVOR DE RAFAEL SILVERIO CABRERA, POR RD\$12,000.00.

OTRA PRESENTADA POR SENADOR ENRIQUE MIGUEL SEIJAS, A FAVOR DE MILAGROS GARCIA PEREZ, POR RD\$10,000.00.

OTRA PRESENTADA POR EL SENADOR TONTY RUTINEL DOMINGUEZ, A FAVOR DE CARMEN HERNANDEZ PERALTA, POR RD\$8,000.00.

UN AUMENTO DE PENSION A RD\$10,000.00, A NOMBRE DE MARINA ALTAGRACIA OBJIO VDA. MACKEYNE. PRESENTADA POR EL SENADOR VICENTE CASTILLO.

OTRA PENSION A FAVOR DE ALTAGRACIA MOLINA, DE RD\$10,000.00; MIGUEL ANGEL CASTRO Y RAMON ANTONIO RIVAS.

OTRA PRESENTADA POR EL SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES A FAVOR DE BIENVENIDO RAFAEL MEJIA, POR RD\$7,000.00; GINEMERIO HERASME MERCEDES, RD\$15,000.00.

OTRA DEL SENADOR MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ, A FAVOR DE AURELIA MATEO LUCIANO, POR RD\$8,000.00.

UN AUMENTO DE PENSION A FAVOR DE HATUEY RAMON MARTINEZ DE RD\$1,260.00 A RD\$10,000.00.

OTRA PENSION A FAVOR DE AURELIO RODRIGUEZ, POR RD\$7,000.00.

OTRA A FAVOR DE FELIX PARIÁ PEGUERO Y PEGUERO, POR RD\$10,000 Y ALTAGRACIA HAIDEE DE LA CRUZ, AUEMNTO DE RD\$1,014.00 A RD\$15,000.00.

OTRA PENSION DEL SENADOR TONTY RUTINEL, A NOMBRE DE PABLO JOSE

AGUILERA BRITO, DE RD\$8,000.00.

OTRA PENSION A FAVOR DE ROSA VIDAL VDA PEÑA DE R\$8,000.00.

OTRA A FAVOR DE LOS SEÑORES SUSANA PIMENTEL, PEDRO ANTONIO JIMENEZ, FLAVIA FRANCISCA COLLADO, ALTAGRACIA COLLADO Y EUDOCIA COLON, PRESENTADA POR EL SENADOR BERNARDO ALEMAN, POR LA SUMA DE RD\$10,000.00 A CADA UNO.

SENADOR ANIBAL GARCIA DUVERGE: (LEYENDO) INFORME QUE RINDE LA COMISION ESPECIAL CONFORMADA PARA ANALIZAR LA RATIFICACION DE LA DESIGNACION DE LOS SEÑORES ING. FELIX ALBERTO ALCANTARA, COMO PRESIDENTE DE LA COMISION DE REFORMA DE LA EMPRESA PUBLICA; LIC. JUSTO PEDRO CASTELLANOS; ING. AGRON. MANUEL SERRANO, LIC. CESAR AUGUSTO CUEVAS MEJIA Y FRANCISCO ANTONIO RAMIREZ ALMARANTE, COMO MIEMBROS DE LA MISMA COMISION. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO 4099, DE FECHA 30/11/04.

(EL INFORME ES FAVORABLE Y SOLICITA QUE DICHO INFORME SEA INCLUIDO EN LA ORDEN DEL DIA, PORQUE EL DECRETO VINO EN NOVIEMBRE Y ELLOS ESTAN PRACTICAMENTE TRABAJANDO Y HAY ALGUNOS PROYECTOS QUE POR UN ASUNTO DE LA LEGALIDAD AL DECRETO DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, NO LO HAN PODIDO DESARROLLAR).

SENADOR FABIAN ANTONIO DEL VILLAR: (EYENDO) INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONVENIO DE ROTERDAN, SOBRE PROCEDIMIENTO DE CONSENTIMIENTO PREVIO FUNDAMENTADO APLICABLE A CIERTOS PLAGICIDAS Y PRODUCTOS QUIMICOS PELIGROSOS, OBJETO DE COMERCIO INTERNACIONAL, DE FECHA 10/9/98.

IN VOCE:

Presidente, solicitamos que este convenio sea incluido en la Orden del Día de la presente sesión y sea aprobado, porque de la Cancillería me han llamado varias veces, y ahora hay muchos productos que se están usando en el país, que en muchos países están ya prohibidos y hay químicos que se están utilizando en el país.

Este convenio daría esas informaciones a la Secretaría de Agricultura y a los diferentes departamentos del Gobierno, para que se prohíba la importación de esos productos.

SENADOR SUCRE MUÑOZ: Colegas Senadores y Senadoras. Estos son los informes que la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, tiene a bien rendir, este con el propósito, luego de conocer el expediente del señor Roberto Victoria, y ponderando las explicaciones que éste planteó, referente a su trabajo a realizar como Embajador en El Salvador; además de su experiencia en puestos similares en otra ocasiones, ha resuelto rendir informe favorable del mismo, a la vez que solicita al pleno senatorial su inclusión en la Orden del Día.

OTRO INFORME EN TORNO AL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR JOSE MANUEL CASTILLO, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA ANTE LA REPUBLICA DE TRINIDAD Y TOBAGO.

OTRO INFORME EN RELACION AL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR GUILLERMO PIÑA CONTRERAS, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA EN FRANCIA.

OTRO INFORME EN TORNO AL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR DR. HOMERO LUIS HERNANDEZ SANCHEZ, COMO EMBAJADOR ANTE LA MISION PERMANENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA EN LOS ORGANISMOS DE LAS NACIONES UNIDAS EN GINEBRA, SUIZA.

OTRO INFORME EN TORNO A LA DESIGNACION DEL EMBAJADOR POR ANTE EL REINO DE BELGICA, SR. FEDERICO ALBERTO CUELLO CAMILO.

(EL SENADOR SUCRE MUÑOZ DEPOSITO POR SECRETARIA DICHOS INFORMES FAVORABLES).

MOCIONES O PONENCIAS

SENADOR JOSE TOMAS PEREZ: Es para solicitar que se ponga en la agenda del día, la ratificación como Embajador de Chile del Lic. Velásquez Mainardi.

SENADOR GERMAN CASTRO: Señor Presidente y demás colegas. En primer lugar, quiero que me permita Presidente, tomarme el atrevimiento, de en nombre suyo y en nombre de todos los colegas Senadores, agradecer sobremanera al Sr. Presidente de la Cámara de Diputados, y a los demás colegas Diputados y Diputadas, el habernos cedido este hermoso salón, para nosotros poder trabajar en el día de hoy.

En segundo lugar Presidente, he tomado la palabra, para solicitar que sea colocado en la agenda del día de hoy, el proyecto de ley mediante el cual se modifica el Art. 50, Párrafo II de la Ley Electoral No. 275-97, que trata sobre Financiamiento de los Partidos Políticos.

Esta ley es sumamente importante, para el fortalecimiento del sistema de partidos políticos; y en vista de que la legislatura extraordinaria termina el 25, le vamos a solicitar, que además de que sea incluida en la agenda, sea conocido de urgencia en el día de hoy en dos lecturas consecutivas. Muchas gracias

SENADOR RAMIEZ PEREZ: Señor Presidente, señores Senadores. Quizás muchos de ustedes se sorprenderán de que yo haga esta denuncia, porque siempre me he caracterizado por ser un hombre ecuaníme, respetuoso de la ley y respetuoso de los procedimientos.

Pero las circunstancias, han puesto en el tapete la provincia de Elías Piña, por el solo hecho de que un hijo de Elías Piña, sea acusado de una infracción, desde ese momento la provincia de Elías Piña, ha sido víctima de todos los sinsabores habidos y por haber. Para el pueblo, para el país, todos los hijos de Elías Piña somos unos delincuentes, y eso no es así. Elías Piña se ha caracterizado por tener en su seno hombres y mujeres serios. Elías Piña, que vive un estado de miseria, creo que merece respeto y consideración.

Ayer fue una casería de hombres y mujeres, más de 40 personas fueron prácticamente secuestrados de sus casas y llevados como verdaderos delincuentes, solamente porque protestaban porque no se les está pagando sus frutos. Los productores de soya, los productores de arroz, que eran financiados

por el empresario Quirino y los trabajadores de Quirino, desde diciembre no se les pagan sus emolumentos.

Entonces, yo creo que bajo esa miseria no se debe maltratar a un pueblo a la magnitud que se está haciendo. En estos momentos acaban de ser liberados, por mucha intervención, el ex síndico del Partido Revolucionario Dominicano, un hombre serio, un empresario trabajador, Pedro Castillo. Acaba de ser liberada por la intervención de muchas personas la ex gobernadora Dorila, una señora muy respetuosa, muy trabajadora, por el hecho de ser del PRD; también fue hecho preso un gran militante del Partido de la Liberación Dominicana, el señor Idelfonso Montero (a) Toñito.

Yo creo que si así es que vamos a seguir cooperando con el gobierno y éste dándole foete a los perredeistas, señor Presidente, yo le diría a usted, me excluya de las votaciones de este Congreso cuando viene un proyecto de la magnitud que estamos aprobándole a este gobierno.

Yo creo que nosotros, hemos sido muy solidario con el gobierno, y por el hecho de que se acuse a una persona de esa provincia, no hay razón, no hay motivo para que se esté acabando con ese pueblo. Entonces esa gran empresa que tiene este señor, tiene una finca modelo y da pena que las reses de ese señor estén siendo sacadas de ese proyecto.

Me acaban de informar que sacaron 60 de las mejores novillas que tiene el proyecto y 50 toros, o sea, que ya está dilapidando la fortuna que ese señor ha acumulado, y yo creo que eso es terrible, porque si él cometió una falta como comenten a diario muchísimas personas, la justicia tiene eso en su mano, y la justicia es que debe determinar y son las autoridades que deben hacer justicia con los bienes de ese señor.

Yo les pido a los Senadores, que hagan causa común con este humilde hombre de la frontera, para que eso cese de una vez y para siempre.

SENADOR ANIBAL GARCIA DUVERGE: Presidente, es para someter un proyecto de ley mediante el cual se modifica la estructura del Juzgado de Instrucción, la Cámara civil, la Cámara Penal del Distrito Judicial de San Cristóbal; que se cree una Segunda Circunscripción del Juzgado de Paz Ordinario, del municipio de San Cristóbal y se crea el Juzgado de Paz Ordinario de los Distritos Municipales en El Carril, Municipio de Haina, en el Puerto de Medina y en la Cuchilla, municipio de Villa Altagracia del pueblecito del municipio de Cambita Garabito, y de Hato Dama, del municipio de la provincia de San Cristóbal.

Ahí están los Considerándoos, señor Presidente, y se los entregamos. Presidente, todos los sectores de la ciudad dominicana, han venido preocupados por lo que es el auge de la violencia, como la violencia viene arrojando prácticamente todos los sectores de la sociedad, y ya no solamente se es víctima de la violencia en el hogar, que era la mayor preocupación, de la violencia intrafamiliar, sino que la violencia impide hasta cierto punto que los dominicanos puedan transitar por las calles de Dios.

En torno al tema de la violencia, no solo se han pronunciado todos los sectores y el Congreso mismo, la iglesia, los empresarios, las organizaciones civiles, participación ciudadana y se han reunido el gobierno, los sectores, los partidos políticos, para plantear soluciones.

Quiero decir, que hace dos años, tan pronto nosotros llegamos al Senado de la República, inauguramos lo que es una Casa de Acogida, de Acogida a la Mujer Maltratada, y conjuntamente con eso elaboramos un programa de prevención a la violencia; eso quiere decir, que esa Casa de Acogida, que lleva el nombre de mi madre, no solamente alberga a mujeres, que después de ser maltratadas, pues no encuentran a donde irse, porque de volver a la casa, sencillamente lo que hacemos es sumar una víctima más de la violencia intrafamiliar. Hay un grupo de jóvenes que superan el centenar, que la misión es explicar, orientar en los diferentes sectores cómo manejar el problema de la violencia, no solamente intrafamiliar, sino en sentido general.

En esa Casa de Acogida hay una enfermera y una psicóloga y está vigilada y conjuntamente con eso tenemos una abogada y una psicóloga en la policía de San Cristóbal, producto de un acuerdo que firmamos con la Secretaría de la Mujer, con la Procuraduría General de la República, hace dos años y también con la Policía Nacional.

¿Qué es lo que viene al caso Señor Presidente?, que el actual Comandante de la Policía de San Cristóbal comenzó a quitarnos la vigilancia que tenía la Casa de Acogida y finalmente le impidió a la abogada la entrada, que lo que hace es recibir a las mujeres que han sido víctima de la violencia, orientarlas, asesorarlas y ayudarlas.

Para mí hubiera sido fácil tener un espacio en la Oficina Senatorial, pero como queremos evitar que se le de un matiz de política, entonces preferimos que esté en las inclusiones donde generalmente se reciben las acciones de violencias.

En esa línea, Presidente, nosotros queremos someter esta resolución, y solicitamos que la ponga en la orden del día.

La resolución dice así:

(EL SENADOR GARCIA DUVERGE LE DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION Y LUEGO LA DEPOSITO POR SECRETARIA).

EL DISPOSITIVO DICE:

PRIMERO: Solicitar la ratificación de los acuerdos firmados con la Secretaría de Estado de la Mujer, la Procuraduría General de la República y la Secretaría de Estado de Salud Pública.

SEGUNDO: Solicitarle a la Policía Nacional el convenio, para que los agentes de dicha institución que contábamos con ellos y fueron retirado de la casa sigan prestando el excelente servicio que prestaban en beneficio de la comunidad.

TERCERO: Solicitar la permanencia en las instituciones de la Policía de una Abogada y/o psicóloga que preste ayuda a las mujeres víctimas de violencia, ya que la que prestaba servicio en la Provincia de San Cristóbal nos fue retirada por el Comandante de dicha institución.

CUARTO: Que una comisión haga entrega de la presente resolución al Jefe de la Policía Nacional y al Procurador General de la República.

IN VOCE.

Solicitamos, que a la hora de formar la comisión, la entrevista con el Procurador y el Jefe de la Policía Nacional, sea en el menor tiempo posible, para que la Casa pueda seguir funcionando como hasta ahora ha funcionado. Gracias Sr. Presidente.

SENADOR PEDRO ALEGRIA: Presidente, estoy pidiendo la palabra, porque tengo un proyecto de ley, que para nuestra provincia benjamín, provincia muy joven, es muy importante, porque tenderá a dinamizar lo que es el desarrollo de dicha provincia.

(EL SENADOR PEDRO ALEGRIA LE DIO LECTURA A DICHO PROYECTO Y LUEGO LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

EL DISPOSITIVO DICE ASI:

“ART. Se crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de San José de Ocoa, entidad de servicio público que estará sujeta a las normas y reglamentaciones de esta ley, la cual se denominará CORAAOcoa.

ART.2. Esta corporación constituirá una institución pública y autónoma, con personalidad jurídica, patrimonio propio e independiente y con duración indefinida misma que estará provista de todo atributo inherente a su calidad y con plena capacidad para contratar, adquirir y contraer obligaciones y actuar en justicia.

ART.3. El objetivo de esta Corporación será la realización de los fines expuestos y la motivaron esta la para la cual:

- a) Tendrá a su cargo la administración, cooperación y mantenimiento del acueducto de la comunidad de San José de Ocoa, así como de los acueductos y alcantarillados existentes en toda el área de la Provincia de San José de Ocoa.
- b) Deberá señalar al Poder Ejecutivo los casos en los cuales por causa de utilidad pública para la ejecución de su programa resulte necesario y proceda las expropiaciones de conformidad con la Ley de Expropiación.
- c) Coordinará y ejecutará todas las actividades relacionada para esos fines.

ART.4. La Corporación podrá realizar todas las operaciones que le resulten necesarias para conseguir sus fines, así como gestionar empréstitos con el Estado Dominicano, con instituciones nacionales y extranjeras.

ART. 5. La CORAAOcoa tendrá un patrimonio compuesto por los bienes y derechos que le sean transferidos por el gobierno dominicano, el Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarillando INAPA, quedando por efecto la presente ley incorporada a dicho patrimonio como aporte de esta institución, todas las instalaciones que integran actualmente los sistema de abastecimiento de agua potable y alcantarillado de los municipios que conforman la provincia de San José de Ocoa, que al momento de la publicación de la presente ley sean operado o administrado tanto por el Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarillando INAPA, así como por la ayuntamientos de los municipios de la provincia, incluyendo todos los muebles e inmuebles que se utilicen actualmente en la administración, operación y mantenimiento en los referidos acueductos de dicha provincia; así como cualquiera otros bienes y derecho que puedan servir para los fines de esta corporación.

PARRAFO: Los bienes y derechos aportados al patrimonio de CORAAOCCA, se hará constar en inventario practicado al efecto por la corporación que tendrá, además como recurso de financiamiento, las contribuciones que le haga el Estado Dominicano a través del Presupuesto Nacional.

Las asignaciones especiales y cualquiera que le sean señaladas por la ley y lo proveniente de la administración, operación, explotación y otra forma de negociación de los sistemas de abastecimiento de agua potable, alcantarillado a que la ley se refiere.

PARRAFO II. Todas las instalaciones no domiciliadas que construyan particulares, el gobierno o el municipio, pasarán al patrimonio de CORAAOCCA, conforme se consignará en el reglamento de esta ley.

ART. 6. CORAAOCCA será dirigida por un Consejo de Directores que estará integrado por 9 miembros de la forma siguiente:

Un Presidente nombrado por el Poder Ejecutivo, que presidirá el Consejo.

b) El Gobernador Provincial; c) Síndico del Municipio de San José de Ocoa; d) un representante del sector empresarial; e) un representante de la Cámara de Comercio y Producción de San José de Ocoa; f) un representante del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA); g) un munícipe de la ciudad de San José de Ocoa de reconocida integridad moral y con incidencia en las actividades de interés social, el cual será nombrado por el Poder Ejecutivo; h) el Director de la Regional de Salud de San José de Ocoa; i) un representante del Instituto de Agua Potable y Alcantarillado de San José de Ocoa.

PARRAFO I: Los delegados de las instituciones serán seleccionados y designados por los órganos competentes de la misma.

PARRAFO II. El Consejo de Directores se reunirá cuando menos una vez al mes o cuando fueren convocado por el Presidente; además puede ser convocado por solicitud de 4 de sus miembros.

ART. 7. El Director General será designado por el Poder Ejecutivo y será un ingeniero sanitario, preferiblemente con amplios conocimientos y actitudes en el área de administración, en pleno ejercicio de su profesión, con acreditada responsabilidad profesional; su sueldo será fijado por el Consejo de Directores.

ART. 8. El Director General, independientemente de los poderes, que por delegación le confiere el Consejo de Directores, tendrá a su cargo la administración y dirección de CORAAOCCA, con las siguientes atribuciones:

- a) Dirigir las actividades de la Corporación y de cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Consejo de Directores.
- b) Proponer al consejo de Directores la designación o destitución de cualquier miembro del personal y suspender o cancelar cualquier empleado trabajador hasta que el Consejo de Directores conozca de manera definitiva esa medida.
- c) Preparar la memoria anual del consejo de Directores sobre la situación de CORAAOCCA, lo mismo que presentar los informes requeridos.
- d) Someter a la consideración del Consejo de Directores aquellos asuntos que a su juicio deba conocer ese organismo y cuyo estudio o decisión convenga a CORAAOCCA.
- e) Solicitar al Presidente del Consejo de Directores de CORAAOCCA la

convocatoria del Consejo de Directores en caso de necesidad o urgencia.

ART. 9. Con el propósito de lograr su mejores objetivos, el Consejo de Directores trazará la política a seguir por la Corporación, con las más amplias facultades para dirigir y administrar o realizar los actos necesarios a tales fines.

- a) Representar legalmente a CORAAOCSA por medio de un presidente o cualquier delegado operado o apoderado en lo referente a los asuntos específicos.
- b) Elaborar, aprobar o modificar los reglamentos internos necesarios para fines de esta entidad.
- c) Resolver todas las cuestiones de orden técnico administrativo que le sean planteada.
- d) Resolver todo lo relativo al empleo de los fondos y recursos de la corporación, de acuerdo a los reglamentos existentes.
- e) Designar el personal de la corporación y establecer su renumeración y condiciones de trabajo.
- f) Realizar toda clase de contrato, acto jurídico referente a los logros y objetivos de la corporación.
- g) Aceptar o rechazar las donaciones y contribuciones que le sean otorgados a la corporación.
- h) Autorizar adquirir o enajenar por los medios legales toda clase de bienes o derecho de muebles e inmobiliarios, contratar empréstitos y abrir u operar cuenta bancaria de la corporación.

ART.10. El Consejo de Directores podrá delegar a favor del Director General o de uno o varios de sus miembros o de otros apoderados especiales, los poderes necesarios, para que dichos mandatarios puedan ejercer conjunta o separadamente, a nombre de CORAAOCSA cualquier acto de actividad útil o necesaria para el buen funcionamiento de la corporación.

El costo contentivo de dicha delegación determinará la extinción de los referidos poderes y la condición bajo la cuales se reazarán.

ART. 11. La Corporación queda facultada previa autorización del Gobierno, a emitir bonos para el cumplimiento de sus fines, de acuerdo con los programas de inversiones, los cuales tendrá la garantía ilimitada del Estado.

ART.12. Los funcionarios del CORAAOCSA, deberán debidamente autorizados y acreditados, podrán penetrar, previo aviso a sus dueños u ocupar aquellos terrenos, ríos, manantiales o cuerpo de agua en general, con la finalidad de hacer mensuras, sondeos y estudios necesarios para sus proyectos. Asimismo, tendrán acceso a edificaciones o lugares para la investigación de las violaciones a las disposiciones de los reglamentos y de las leyes sobre la materia.

ART.13. La Corporación contará, por el sistema de concurso, la ejecución de las obras que deberán realizar en conformidad con la ley vigente sobre la materia. Excepcionalmente, por disposición del Consejo de Directores, podrá ejecutarlos directamente.

ART.14. La CORAAOCSA reglamentará las condiciones de prestación de servicios y fijará las tarifas y cargos que deben cobrarse por servicios o facilidades rendidos por la Corporación, sujeta a la aprobación del Consejo de Directores.

ART.15. Todos los bienes de CORAAOCSA, muebles o inmuebles serán inembargables.

ART.16. La CORAAOCSA estará exonerada del pago de todo impuesto, gravamen, tasa o arbitrios creados o por crearse que recaigan o pudiesen recaer sobre sus operaciones, negocios jurídicos que realice, así como los documentos relativos a los mismos. CORAAOCSA estará exonerada, a demás, del pago de todo impuesto de importación, creado o por crearse, sobre productos químicos, como sulfato de aluminio (alumínica), cloro, polielectrólitos y cualquier otro producto que sea necesario para dar la potabilización de las aguas y tratamiento de las aguas negras. También estará exonerada del pago de estos impuestos, para la importación de vehículos de transporte o de carga, combustibles (con excepción de gasolina), grasa lubricantes, equipos y materiales de construcción necesarios para estos fines.

ART.17. CORAAOCSA deberá acordar con los ayuntamientos de los municipios de la provincia de San José de Ocoa que se incluyan en las facturaciones por servicios de agua, cargos por otros servicios municipales, cuyos valores correspondientes serán entregados a los respectivos ayuntamientos dentro de los 30 días de cobrarlos.

ART.18. La presente ley deroga cualquier disposición que le sea contraria o incompatible.

IN VOCE.

Señor Presidente, yo quisiera, dada la situación que se encuentra el Senado con la remodelación y la estructura y la legislación extraordinaria que concluye el 27, y lo vital que es esto para mi provincia, que es muy joven, solicitar que se libere de los trámites reglamentarios, puesto que ya conocemos cuales son los CORAS, incluirlo en la Orden del Día de la presente sesión, declararlo de urgencia y que sea leído en dos lecturas consecutivas. Solamente les voy a pedir a los distinguidos colegas, que ayuden a Ocoa en esa petición de ese humilde compañero de ustedes. Gracias.

SENADOR CESAR A. DIAZ FILPO: Presidente, es para que la pensión que viene de la Cámara de Diputados, a favor de Ramona Antonia de los Santos de Soto, por un monto de RD\$15,000.00 y la Ada Balcacer, por la suma de RD\$30,000.00, sean incluida en la Orden del Día. Gracias.

SENADOR VICENTE CASTILLO: Presidente, me voy a referir a cuatro cosas: Número 1. Pedir como el Senador José Tomás Pérez, que se incluya en la Orden del Día, el nombramiento del Sr. Velásquez Mainardi, como Embajador de Chile, porque el pueblo de Chile, según lo que Senadores que estuvieron allá en la semana pasada, nos informaron del deseo y la necesidad que tienen de que dicho Embajador sea instituido en su posición.

Número 2. Vimos en la prensa, y sectores interesados en esa área, nos solicitaron que nos refiriéramos muy ligeramente sobre este aspecto, y es una resolución que sometió el legislador Enriquillo Reyes, a los fines de que se designase una comisión para que indagara sobre la exploración de yacimiento de petróleo en la Región del Sur; se desea saber los miembros de la misma, y si están amparados en contratos legales, o si los miembros ya perimieron, porque la información que se nos dice es que los que están haciendo dichas exploraciones de dicho yacimiento, fue con contratos que perimieron desde el

año 1997.

Número 3. Presidente, nueva vez referirnos a la remota dificultad de viajar por los pueblos del Sur, dada la situación en que se encuentra la carretera que conduce a dichos pueblos, desde San Cristóbal hacia la Región.

La carretera se ha deteriorado, los árboles están ya más de seis pies algunos; los trabajos de la carretera están paralizados desde hace más de seis meses, y la verdad es que no sabemos cuál va a ser la situación del futuro para la misma.

Nosotros queremos pedir, Presidente, que se designe una comisión de Senadores, a los fines que se visite al Secretario de Obras Públicas, para que indagemos sobre esa situación, y que por favor se tome la medida pertinente, para que no se sigan deteriorando los vehículos que transitan por allí; los accidentes que se producen en la misma, las víctimas que hay en el cruce por dicha vía.

También señor Presidente, que se incluya en esa comisión que visite al Secretario de Obras Públicas, para que indague sobre la carretera que conduce desde Santo Domingo a Samaná.

Y 4. Someter una resolución a los fines de que el proyecto de acueducto múltiple de Baní, sea ejecutado en el menor tiempo posible, y con dicha resolución, lo que queremos es sensibilizar y llamar la atención a las autoridades de lugar, especialmente al Presidente de la República, ya que esta obra de vital importancia para el pueblo de Baní, no fue incluida en el presupuesto de la nación para el año 2205.

(EL SENADOR VICENTE CASTILLO LE DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION Y LUEGO LA DEPOSITO POR SECRETARIA)

EL DISPOSITIVO DICE ASÍ:

PRIMERO: Solicitar al Poder Ejecutivo la construcción de un acueducto en la provincia Peravia que provea de agua potable a los pueblos antes mencionados y otras comunidades que contribuya con el desarrollo de la agricultura en toda la zona.

SEGUNDO: Comunicar la presente resolución al Presidente de la República Leonel Fernández, a fin de que tome la medida de lugar.

IN VOCE.

Además Presidente, pedir que esta resolución sea publicada en la prensa nacional. Este acueducto, es una obra prioritaria, el 60% de la población carece de agua; ya la época de sequía se aproxima y la dificultad va a ser de castigo una vez más a los habitantes que carecen de ese preciado líquido.

Pero además Presidente, este acueducto es el derivado de una presa que se va a construir y que va a irrigar 10 ó 15 mil tareas de terrenos; pero también va a producir 8 ó 10 megas de energía eléctrica para el consumo local de la misma. Es por ello que es una obra de suma importancia, además que se evita que en las grandes avenidas, el río arrase con grandes sectores de la población de Baní. Aquí tenemos una descripción del proyecto, el costo del mismo, que es aproximadamente de 80 millones de pesos.

Así que aquí está todo anexo a la resolución, para que la misma pueda ser enviada al Presidente de la República. Muchas gracias.

SENADOR JOSE TOMAS GARDEN: Presidente y demás Senadores. Debo confesar que la ignorancia es la peor de todas las enfermedades.

Cuando nosotros aprobamos el presupuesto de este año, había una partida para la construcción de un metro para Santo domingo; resulta que por las investigaciones que hicimos, pensábamos que se trataba de esas famosas guaguas que uno ve en países como el nuestro, de manera normales, y que no creíamos jamás en la vida que en este país se estuviera pretendiendo la construcción de trenes, que solo en países muy desarrollados tienen este tipo de transporte tan sofisticado.

Resulta, y esto es lo lamentable de todo esto, que nosotros hemos aprobado esa partida, y que el pueblo dominicano hoy se sorprende de informaciones que se han colado con relación a la construcción de este metro. Y yo me pregunto: ¿A caso las inversiones que debemos de hacer en este país, para el desarrollo de lo que tiene que ver la sociedad dominicana, el mayor problema es el transporte, cuando estamos en presencia de un país apagado, donde no hay electricidad por ningún lado, que es base fundamental de lo que tiene que ser el desarrollo del país, cuando estamos hablando que las vías que comunican a las principales provincias del país, están totalmente deterioradas, como es el caso de la carretera Navarrete-Puerto Plata, Puerto Plata-Nagua, Nagua-Samaná; que no hay forma de que por esta carretera nadie pueda transitar con seguridad, donde los accidentes están a diario; solo la semana pasada, en el tramo de Maimón mueren siete personas, un camión defendiendo un hoyo y en ese movimiento que hace ese camión, se lanza encima de una guagua y mata siete personas, sin embargo, nosotros estamos hablando de una inversión, que quisiéramos Presidente, ya que aprobamos en el presupuesto esa partida, y es una parte que nos corresponde a nosotros, dentro de la responsabilidad que ha tenido no solo el senado, sino el Congreso Nacional, de investigar qué realmente significa este proyecto para el país. Qué significa en término de inversión, porque hay miles de versiones con relación al kilómetro de esta inversión.

Debemos saber, quiénes realmente van a ser los beneficiarios de este tipo de transporte, porque los países desarrollados donde este tipo de transporte existe, lo meno que se cobra es un dólar y medio en adelante. ¿Cuánto significa ahora mismo para los dominicanos, si esto se pudiera traducir a pesos? Aproximadamente 45 pesos dominicano para pagar un transporte urbano; o sea, ¿cuál sería el costo operacional de esta inversión para nosotros los dominicanos?.

Pero la paradoja principal de todo esto es que, aquí está la filosofía de la privatización; es lo que este gobierno ha venido llevando desde el cuatrienio que le tocó gobernar. ¿A caso no es un contrasentido para los dominicanos entender que hoy los peajes que eran rentables para el país, fueron privatizados por este gobierno; sin embargo, hoy se quiera construir un metro con los dineros del pueblo dominicano -que muy bien debió tocarle al sector privado-.

Yo solicito señor Presidente, que el señor Diandino Peña, se presente, cuando usted lo crea conveniente, le haga la invitación, para que los Senadores, ya que cometimos el error de no investigar a fondo la situación del metro, tener la oportunidad de conocer en profundidad, qué significa esta inversión para nosotros, para que para el próximo presupuesto, no seamos sorprendido con

este tipo de situación que se presenta, y que nosotros llevemos por lo menos, una orientación, que nos permita saber si esto es posible o no que el país se embarque en este tipo de situación.

Por eso nosotros solicitamos formalmente una invitación del señor Diandino Peña, para que venga aquí a someterse al cuestionamiento que uno entienda que debe hacerle en función a esa inversión que hoy está saliendo de la costilla del pueblo dominicano.

Cuando aquí se habla de bono soberano, porque hay un déficit cuasi fiscal ahí pendiente, cuando aquí se habla de un problema que hay con el presupuesto, de unos 4 mil y pico de millones de pesos que no se sabe a dónde están todavía, porque se habla que no tienen ningún tipo de soporte; sin embargo, nosotros estamos hablando de hacer una inversión de esa naturaleza, para un país que se está cayendo a pedazo, como se está cayendo a pedazo la República Dominicana. Muchísimas gracias Presidente.

SENADOR ANGEL DINOGRATE PEREZ: Señor Presidente, vamos a tomar este turno para someter una pensión de un caballero llamado Claudio Peláez. También quiero expresarle algo que me tiene sumamente preocupado como parte del Poder Legislativo.

Voy a puntualizar algunas cosas Presidente; había una vez una vieja costumbre. Que cuando dos personas hacían un convenio, se quitaban un vello, un pelo o un bigote para estampar lo que habían hecho; hacían un acuerdo y ese acuerdo era sagrado, pero la creencia en los hombres en este momento se está perdiendo, y por eso decimos nosotros, que los valores morales y los valores sociales se están extinguiendo cada día más; es una preocupación.

Recuerdo señor Presidente, que aquí en la República Dominicana, los dominicanos tenemos muchas cosas autóctonas y tenemos muchas cosas también de responsabilidad que cumplimos, pero hay una gran mayoría de funcionarios en la actualidad, que lamentablemente, nosotros tenemos que observar bien como Poder del Estado; que esto es una autopista de doble vía, pero muchos funcionarios, con su sectarismo que tienen hoy en día no comprenden eso, nada más se acuerdan de esta vía cuando está tronando; entonces, son situaciones señor Presidente, que nosotros tenemos que tomar en cuenta –incluso, Presidente, les voy a dar un dato a los colegas Senadores- en estos días, funcionarios de segunda categoría criticaban a nosotros los Senadores y a los Diputados. Decía uno: “que va, los tenemos amarrados, son una apéndice del Poder Ejecutivo”. Dicen eso, porque le hemos aprobado todo lo que querían. Burlándose señor Presidente, y nosotros de buena fe contribuyendo con el desarrollo, con la paz del país, aprobamos los proyectos, analizándolos de una manera sosegada y los aprobamos, para que no digan que nosotros somos obstáculos al desarrollo del país. Pero ellos lo dicen de forma burlona, irónica.

Le voy a mencionar un caso, señor Presidente. El Senado de la República recibió el proyecto de Presupuesto y Ley de Gastos Públicos, y nosotros, la comisión, de una manera de ayudar y contribuir al desarrollo del país, ayudamos en el menor tiempo posible; pero ellos usaron esta frase, cuando Ud. le inquiría y el Senador Alegría decían “hay que hacer esto”, ellos decían como los militares: “si señor, si señor, si señor”, pero en la práctica, señor Presidente, no han hecho nada, nada y estamos hoy en el segundo mes del año; lo que hicieron fue que a una persona que fue a una institución a llevar un documento, le contestaron “no, ya

ustedes aprobaron el presupuesto, se jodieron”, eso fue lo que dijeron, perdonándome la palabra, porque esos no son mis términos; ni el teléfono le cogen a esa persona.

Ya no necesitan el Poder Legislativo; y les voy a mencionar el nombre. Es el señor Guarocuya Feliz, él no comprende que tenía que cumplir con los legisladores; no ha cumplido nada, entonces, creo que nos van a obligar aplicar lo que dice la Biblia, La Ley del Talión, “Ojo por ojo y diente por diente”. Lo esperamos aquí cuando vengan con otra cosa del Estado que necesiten.

Señor Presidente, yo creo que nosotros debemos de tener la energía necesaria, porque ya basta de que nos cojan de relajo como si fuéramos estopa, que ardemos así simplemente; pero esto es recíproco.

Ellos nada más piensan en ellos, y nosotros tenemos la responsabilidad con nuestras comunidades, y le digo a Guarocuya públicamente, que sea más responsable con el primer Poder del Estado, que son los legisladores; que cumpla con su deber, que no le hable mentira a nadie, porque no somos muchachos; somos hombres que lo damos todo por este país. Gracias.

SENADOR ALEJANDRO SANTOS: Oyendo al Senador de Pedernales, me provoca tener yo que agotar un turno para decir algunas cosas. Yo creo que nosotros tenemos que poner el oído en el corazón del pueblo, señor Presidente, y demás colegas.

Yo estuve esta semana por la provincia de Salcedo, haciendo diferentes encuentros con varias comunidades, y la pregunta que me hacían las comunidades era, por qué en el Senado, le estamos facilitando las cosas al gobierno. Y me decían que mientras observaban que nosotros actuábamos con más cuidado en decisiones cuando estábamos en el gobierno de Hipólito Mejía, ¿por qué ahora estamos tan acelerados aprobándole proyectos e iniciativas al Poder Ejecutivo.

Y como tenemos que poner el oído en el corazón del pueblo, estoy trayendo este mensaje que recibí en las diferentes comunidades de Salcedo, porque pienso señor Presidente, que esto hay que tomarlo como una sabiduría popular. Yo pienso, que la euforia con que se inició este gobierno y todas las expectativas que le vendió a la población, ya se están disipando, y ya la población está percibiendo, lamentablemente, una frustración, que se evidencia en las ejecutorias y en las no ejecutorias de este gobierno.

Y yo pienso, que existiendo esta realidad, nosotros tenemos que ser más cuidadosos de ahora en adelante a la hora de aprobar proyectos que vengan del Ejecutivo.

Yo quiero que los colegas tomen esto en serio, debemos de tomarnos el tiempo para analizar, ponderar la consecuencia de las iniciativas del gobierno.

Yo he oído que han sometido proyectos en la Cámara de Diputados, y que llegarán al Senado, no se si los aprobarán en la Cámara de Diputados, pero tendremos que tomarnos el tiempo y analizar mucho, porque el pueblo está observando y lo que está viendo es que si nosotros aprobamos las iniciativas del Ejecutivo, somos tan responsables de las consecuencias de esas medidas como el propio Poder Ejecutivo, tal como señalaba el Senador de Puerto Plata, el amigo Tommy Durán, sobre el metro.

Hoy él dice que nos sorprendieron a los Senadores con una obra que está incluida con 700 millones de pesos en el presupuesto de la nación, y que no es

una obra prioritaria para el país; un país con muchísimas necesidades acumuladas durante tanto tiempo, sin resolver, presentar el metro, como una obra principal, cuando hay tantas cosas que están atrás del metro.

Por eso, cuando se discutió el presupuesto, nosotros estuvimos opuestos a que se conociera tan rápidamente, porque llegó un martes y lo aprobamos un jueves.

En menos de 48 horas, eso va a implicar que nosotros no estábamos conociendo profundamente todo lo que estaba contenido en ese presupuesto. Y hoy, solamente nos queda lamentarnos. Que nos sirva eso como una experiencia, para que en un futuro no se pueda repetir la misma situación.

Presidente, yo quiero ahora presentar una resolución, que es sobre los hijos de Salcedo.

(EL SENADOR ALEJANDRO SANTOS LE DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION Y LUEGO LA DEPOSITO POR SECRETARIA).

EL DISPOSITIVO DICE ASI:

ART. I. Declarar al Comité los Hijos de Salcedo, como valiosos Hijos Meritorios de la provincia de Salcedo y de la sociedad dominicana.

ART. II. Consignar en un pergamino de reconocimiento la presente resolución.

ART. III. Que una comisión entregue dicha resolución formalmente a los Hijos de Salcedo, en un acto público, a cual efecto se invitará la asistencia de principales autoridades de la provincia de Salcedo.

IN VOCE:

Quiero pedir el apoyo de los colegas Senadores, y solicitarle Presidente, que sea incluida en la Orden del Día, para su aprobación, ya que tendremos aquí a los Hijos de Salcedo, el próximo mes marzo, participando del Carnaval de Salcedo, y yo creo que es una buena oportunidad, para hacer entrega de esta resolución. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Yo quiero decirles, que hay 12 turnos anotados, quiero decirle esto, para que al final no se quiera abandonar el hemiciclo y dejar la sesión sin concluir.

Así es que hago la observación, para que dentro de un tiempo no se diga que estamos cansados.

Ya son las siete menos quince minutos de la noche.

SENADOR MARIO TORRES: Presidente, quiero comenzar con dos refranes populares; dice un refrán que la voz del pueblo es la voz de Dios; y que una cosa es con violín y otra con guitarra.

El viernes pasado estuvo el Presidente de la República, Leonel Fernández, en mi provincia Dajabón, en el famoso Dialogo Nacional, que a mi juicio es un dialogo de sordos, porque va a escuchar a los peledistas y a falsos líderes comunitarios, para que digan las cosas que él quiere escuchar. Así si es bueno. Ni siquiera tienen la gentileza, la diplomacia de invitar a los parlamentarios, ni Senadores, ni Diputados, ni mucho menos a los síndicos, en una falta de respeto y consideración, pero para venir aquí a buscar el voto del Presupuesto Nacional,

de la Reforma Fiscal, de los bonos, que ayer eran diablitos envenenados y hoy son santos, que tenemos que aprobar, para el pago de la deuda interna y de los bonos viejos.

Yo quiero decir aquí lo siguiente: Este gobierno que se ufana de que e Pa'lante que vamos. Y recuerdo ahora que hace alrededor de dos meses, que el Presidente planteaba que iba a reducir la pobreza en la República Dominicana, y en el mismo día que hacía el anuncio estaban cancelando 20 mil obreros en las empresas de zonas francas de Santiago de los Caballeros. ¡Que bonita manera de reducir la pobreza en la República Dominicana! Y hoy en este matutino, aparece la siguiente información:

"CIERRAN EMPRESAS"

(LEYENDO). Dos empresas del Parque Industrial de Santiago cierran sus operaciones y cancelados los contratos de trabajo de todos sus empleados.

IN VOCE.

Y en el cuerpo de la información habla de casi 10 mil empleados que han votado en el curso de esta semana.

Ya van 40 mil empleos que se pierden en apenas 5 meses de gobierno. Y e Pa'lante que vamos.

Pero no solamente eso señor Presidente, quiero aquí coincidir con el colega de Pedernales, que también estuvo allá el Presidente y ofreció maravillas, porque ahora es un emperador. En Dajabón ofreció obras que sobrepasan los 10 mil millones de pesos, un mercado nuevo, la carretera Dajabón, Loma de Cabrera, Santiago de la Cruz, hasta Santiago Rodríguez; hospitales, escuelas, cuando la propia Secretaria de Estado de Educación dice que apenas tiene 600 millones, para reparación y construcción de escuela, y solamente en Dajabón ofreció más de 600 millones; yo no se de dónde van a salir estos dineros, porque del presupuesto nacional, solamente está consignada la construcción de la carretera de Dajabón-Loma de Cabrera.

Pero aquí aparece en primera plana el famoso metro, que costará 377 millones de dólares; si lo proyectamos a pesos, estamos hablando de 12 mil millones de pesos, la primera etapa de 10 kilómetros.

Y yo me pregunto ahora ¿y estos cuartos donde están?, o acaso es el Senado de la República o este Congreso Bicameral, un apéndice del Ejecutivo?, que puede ahora construir metro sin la aprobación del préstamo.

Pero ahora señor Presidente, en primera plana. "Repararán plaza local para archivos", 100 millones más de dólares; una proyección de 3 mil millones más con préstamo; ¿y este Congreso Bicameral, es acaso un departamento del Poder Ejecutivo?; ¿que puede haber un Consejo de Gobierno discutiendo préstamos sin conversar con nosotros?.

Yo pienso que es una descortesía al Congreso Nacional. Un Congreso que ha sido generoso con este gobierno. Todo lo que han enviado aquí se le ha aprobado sin dificultades, pero no cumplen con los compromisos.

Recuerdo -que conste en acta esto- que las promesas que hizo el Presidente en Dajabón el viernes pasado - y lo digo aquí hoy, martes 8 de febrero- no las cumplirá en su último cuatrienio que va a ser gobierno 2004-2008.

Y quiero decir aquí Presidente, que me negué a votar por el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos Públicos, y que Ud. me dijo: "vamos a conversar con el equipo económico, para resolver el problema del Instituto Agronómico San Ignacio de Loyola; que hubo una reducción en su presupuesto, y todavía no han pagado la regalía de los profesores, porque no hay dinero, y el equipo económico se comprometió a resolver esa situación en el marco de la gobernabilidad y el apoyo que le dimos a ese proyecto. Sin embargo, hoy ningún funcionario abre la puerta, no aparece el de planificación, no aparece Temístocle Montás, no aparece el Secretario de Finanzas; pero estaban aquí a diario en el Congreso, buscando el apoyo para la reforma fiscal; buscando el apoyo para el presupuesto, y ahora buscando el apoyo para los bonos.

Si no cumplen con los compromisos, nosotros nos negamos a votar por los bonos y por cuanto proyecto mande el Poder Ejecutivo, porque no es verdad que le vamos nosotros a mentir a este pueblo. ¿Estar aquí como corderitos mansos, soportando el látigo del gobierno, que no pierde oportunidad para desconsiderarnos?

Hay alguien que dijo que hay que elegir Senadores, Diputados y parlamentarios serios. ¿Cuál es el mensaje?, es en campaña que está el Presidente, y aquí tiene un Congreso prácticamente generoso, que quiere gobernabilidad, pero no es por una sola parte, la democracia es una avenida de doble vías. Si él cumple con sus compromisos, nosotros cumplimos con los nuestros; pero con el látigo no puede señor Presidente, haber gobernabilidad.

Por lo tanto, termino mi intervención pidiéndole a Ud. señor Presidente, que nos ayude a resolver el problema de Loyola de Dajabón, lo meno que puedo hacer como Senador, si no tengo la capacidad de resolver este problema. Y le dije de manera personal y ahora público, le estoy haciendo una comunicación, para que el Senado de la República haga una donación al colegio, para que pueda pagar la regalía pascual de los profesores; y si no, Presidente, tendré que regalarlo de mi salario, porque si siendo yo egresado de ese Instituto Agronómico San Ignacio de Loyola permito que cierre sus puertas, siendo yo Senador, lo menos que tengo que hacer es renunciar a la posición.

Señor Presidente, yo pido su colaboración, Ud. me prometió hacernos esa diligencia con el equipo económico del gobierno, y nos están cerrando las puertas, y así no vale. Muchas gracias.

SENADOR FABIAN ANTONIO DEL VILLAR: Señor Presidente, tenemos más de seis ocasiones que hemos presentado el proyecto de ley del Distrito Municipal de Derrumbadero; por suerte viene ahora aprobado por la Cámara de Diputados al Senado de la República, y está aquí en agenda en día de hoy.

Señor Presidente, yo solicito que el mismo sea incluido en la Orden del Día de hoy, lo declaremos de urgencia para ser aprobado en primera y segunda lectura, y habremos terminado la agonía de esos ciudadanos del Distrito Municipal de Derrumbadero, del Municipio de El Cercado.

Espero que mis compañeros legisladores me apoyen. Muchas gracias.

SENADOR CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ: Señor Presidente, dice un refrán popular "que los hijos buenos, a su casa vuelven". Estos Diputados que están ahí, yo fui Diputado junto con la mayoría de ellos, y aquí están los Diputados de La Vega, el de Puerto Plata, el de Higüey; queremos felicitar y

darle las gracias al Presidente de la Cámara de Diputados, por habernos permitido estar aquí en el día de hoy.

Presidente, quiero solidarizarme con el Senador de San José de Ocoa, con el proyecto presentado por él; creo que es sumamente importante para la comunidad de Ocoa y para la sociedad en general. Quiero que ese proyecto sea tomado en cuenta, es muy importante eso, igual que lo que planteó el Senador Vicente Castillo.

Miren, del Senado y de la Cámara de Diputados se ha hablado mucho, a mí me tiene sin cuidado lo que se diga de mis actuaciones personales y políticas.

Yo creo que el Senado ha actuado bien, es el primer Poder del Estado, igual que la Cámara de Diputados; nosotros hemos jugado un papel estelar en la vida dominicana; que los demás jueguen su papel.

Pero yo quiero hablar de la solicitud que hizo el Senador del Distrito Nacional, y que fue apoyada por el Senador Vicente Castillo, de Baní, con respecto a Velásquez Mainardi. Si yo fuera a votar por Velásquez Mainardi, para ser perredeista, yo no votara, porque la verdad es que Mainardi es enemigo del PRD y enemigo mío políticamente. Ahora, yo no estoy votando por Velásquez Mainardi para ser dirigente del PRD, yo estoy votando –y quiero que se ponga en la agenda señor Presidente- por Velásquez Mainardi, porque es un dominicano distinguido, es un profesional distinguido; forma parte de un proceso democrático. ¿Qué no coincida con nosotros?, bueno, pero eso no es un problema de nosotros en el orden de tipo político e ideológico; estamos votando aquí en el Senado, para ser representante del pueblo dominicano ante Chile, que es importante.

Yo quiero decir que si esos que ustedes van a ratificar hoy, esos Embajadores, con ese informe, tienen los méritos, Velásquez Mainardi tiene tanto o más méritos que ellos, yo quiero decir eso aquí señor Presidente.

Acuérdese que hace dos meses yo le pedí a usted y al vocero, en un hotel que nos reunimos, que incluyera ese tema, y se dijo que se iba a incluir.

Entonces, yo pido formalmente que sea incluido, para ser ratificado el Embajador Velásquez Mainardi, y que al votar se recuerde que no estamos votando para que él sea miembro del PRD, ni para que vaya para nuestras casas.

Este Senado se ha distinguido en su dirección y en la conducción de otros Senadores, por ser grande en sus decisiones.

Eso que dijeron los Senadores, es grandeza; nosotros lo que hemos demostrado como Senadores, es que estamos siendo dominicanos responsables del destino histórico en que está la República Dominicana. No nos podemos arrepentir. Entonces yo pido eso.

Quiero decir algo Presidente, estoy muy preocupado por una denuncia de agresión que hizo la Senadora Celeste Gómez. Yo nunca me he referido al caso de Darío Gómez; yo vi que el Presidente de la República, en un recorrido que hizo por Dajabón, estuvo en la casa de la Senadora Celeste Gómez; este Senado tiene que tomar una iniciativa más participativa Presidente, usted hizo unos pronunciamientos, lo vi en la prensa; pero el senado tiene que pedir un estudio y esclarecimiento de este caso que agobia a la sociedad dominicana y a todos;

este es un crimen impune, un crimen de Estado; entonces esto tiene que discutirse y analizarse, y el Senado tiene que pedirle formalmente al Presidente Leonel Fernández, que haga una investigación seria, responsable sobre este crimen, que fue una consternación en la sociedad dominicana, y que ha agobiado a una familia y a una representante digna de nuestra sociedad.

Por otro lado, Presidente, la Dra. Milagros Ortiz Bosch, hace como siete meses me llamó, sobre una pensión de un gran dirigente político, que pasó aquí y se cayó en la Cámara de Diputados; entonces yo vuelvo a reintroducirla, y solicito que sea conocida y aprobada de urgencia. Se trata del señor Patricio Antonio Burel Montás, por la suma de RD\$5,000.00. Muchas gracias.

SE REABRE EL TURNO DE INFORMES DE COMISIONES PARA EL SENADOR FAUSTO DE JESUS LOPEZ SOLIS.

SENADOR FAUSTO DE JESUS LOPEZ SOLIS: (LEYENDO) INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, SOBRE EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE LA PARTICIPACION CON CARÁCTER DE OBLIGATORIEDAD, DE SICOLOGOS, PREFERIBLEMENTE SICOLOGOS CLÍNICOS y/o FORENSES EN LAS ACCIONES Y DECISIONES QUE BUSQUE LA INSTITUCION PLENITENCIARIA, PARA ALCANZAR VERDADERAMENTE MULTIDISCIPLINARIO DE LOS RECURSOS, Y CREA EL CONSEJO SUPERIOR PLENIPOTENCIARIO.

(EL INFORME ES FAVORABLE Y SOLICITA QUE EL PROYECTO DE LEY SEA DECLARADO DE URGENCIA PARA SER CONOCIDO EN EL DIA DE HOY).

SE REABRE EL TURNO DE MOCIONES O PONENCIAS.

SENADORA CELESTE GOMEZ: Buenas noches señor Presidente y colegas Senadores. Son varios los temas que quiero referirme en esta noche, pero por un llamado del Presidente, voy a ser lo más breve posible.

En primer lugar, quiero solidarizarme con la ponencia que hiciera el colega Senador Aníbal García Duvergé, con relación a los refugios de mujeres, niños y niñas maltratados. Yo pienso que el Congreso en general, cada vez que aprobamos una ley, debemos darle seguimiento; ahí están los refugios, es ley aprobada aquí mismo en el Senado de la República, y entonces no se está cumpliendo en mínimas condiciones de los puntos y artículos que contemplan lo que es la ley de refugio para mujeres maltratada –inclusive- fue redactado el reglamento divorciado del espíritu con que fue concebida esta ley para proteger aquellas mujeres que no tienen realmente donde ir, y yo pienso que la ponencia de Aníbal debe ser motivo de atención de este Senado de la República.

Otro tema importante es el que se refiere el colega Senador de Puerto Plata, Tommy Durán, el cual estos son los frutos de la ponencia que hiciéramos nosotros cuando se aprobó el proyecto de Ley de Gastos Públicos, donde decíamos que era a priori, que era aprobado a vapor y que el Senado de la República no puede prestarse aprobar leyes sin conocerlas; hoy tenemos que saborear el amargo de un Senador decir que levantó la mano por un presupuesto que desconocía en sus partes, y entonces estas cosas merecen también que sean motivos de análisis.

A Tonty, un hombre preocupado, un hombre de una voz siempre latente, realista, sin temores, sin miedo; gracias Tonty por ese apoyo que Ud. le hace a

la sociedad dominicana, a la familia de Darío, a los colegas Senadores. En el caso nuestro, la verdad es que estamos llamando la atención al Senado de la República, porque ya el abogado que dirigía la barra de la defensa, su posición es que se retire del caso de la defensa, porque el viernes se reúne por primera vez la nueva Cámara de Calificación, y ya el viernes, en las escaleras de su oficina, cuando se levantan los vecinos muy serios a recoger los periódicos, ya ahí hay un grupo de hombres armados vestidos de negro en vehículo tintado.

El domingo le rompen el cristal al carro nuestro, donde iban mi madre y mis hijos a la misa de los domingos; de manera que lo que hay es una ola de irrespeto, llamadas atemorizando, pasquines; entonces ahí están las resoluciones. El Senado de la República no puede seguir aprobando resoluciones y que se sigan burlando de nosotros y que no se pongan en práctica.

Si no se les dá seguridad a los abogados que están defendiendo el caso; que el Estado Dominicano, que los organismos de seguridad garanticen la vida a los que están en la defensa del caso y a la familia; y entonces, ¿ a dónde va a ir a parar la sociedad dominicana?. Hoy es la familia Gómez Martínez, ayer fue el Senador Darío Gómez que murió, y entonces con este irrespeto y este uso de poder y esta burla, así no vamos a poder realmente vivir en paz y tener la garantía de vida.

Así es que hacemos esta solicitud al Senado de la República, para que tomemos medidas, para que las cosas no vayan de mal en peor y entonces vienen las lamentaciones.

Voy aprovechar la oportunidad, para presentar en reiteradas ocasiones estas pensiones, que cuando Darío vivía fueron aprobadas aquí en el Senado de la República, y solicito que sean puestas en agenda en el día de hoy, y que si se van a tratar otros temas de urgencia, que también se les den el mismo tratamiento.

Son unas pensiones a favor del señor Domingo Antonio Fernández (a) Barbarito, por la suma de RD\$15,000.00.

Y un aumento de pensión a favor del señor Rafael Antonio Sentiler, de RD\$2,000.00 a RD\$10,000.00.

Esperamos que puedan ser liberadas de los trámites y colocadas en la agenda. Muchas gracias.

SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES: Presidente, lo que aconteció en el municipio de Duvergé, me dicen por teléfono, que era insólito. Duvergé tiene una sección que se llama Vengan a Ver. Las gentes de esa sección viven de la arena. Desde que el municipio de Duvergé se creó, ahí hay una loma, una cantera que se usa la arena para la construcción de las provincias Independencia, Baoruco y Barahona, para no dañar los ríos; tiene más de cien años abierta esa mina de arena, y hoy un Sub-Secretario de Estado de Medio Ambiente, un mayor de la policía, sin hablar con nadie, a patadas, a golpe, a pescozones, sacan a los areneros de la mina de arena; indignada la gente por eso, protestan y ellos responden con balas.

Me dicen que hay unos heridos, no se si de gravedad, si hay muertos; y como dice Papo: e Pa ´lante que vamos.

E pa ´lante que vamos a golpes, e pa ´lante que vamos a grito y es pa ´lante que vamos a tiros a unas gentes indefensas; que solamente tienen sus manos y sus brazos para palear la arena y montarla en los camiones. Es un crimen, que

sin hablar antes y ponerse de acuerdo con esas gentes que han vivido y viven de eso.

Yo estoy de acuerdo que hay que preservar el medio ambiente, y que si la mina está mal explotada, estamos de acuerdo que hay que desarrollarla como Dios manda y como manda la técnica moderna; pero hay que hablar con esas gentes previamente, y no ir a entrar como perro por su casa, cuando de ahí viven más de 100 familias, que multiplicado por 5 son 500 personas de un pueblo pobre y que necesitan del sustento de cada día.

Presidente, yo espero que sea llamado Max Puig, para que le llame la atención al Secretario de Medio Ambiente, que está encargado de esa acción.

Por otro lado, Presidente, hay un ciudadano norteamericano, que ha prestado la colaboración a todos dominicanos y dominicanas residentes en New Jersey, y que cuando la desgracia de Jimaní, se solidarizó con nosotros a tal punto, que junto a grupo de dominicanos, han comenzado lo que es un Hogar de Adolescentes y de Niños y Niñas, con un total de 400 personas, es el Concejal, presidente de la Cámara de Representantes de New Jersey, quien posiblemente venga para el 27 de Febrero; y nosotros queremos rendirle, junto con un grupo de dominicanos y dominicanas que trabajan con él, un reconocimiento, a ver si podemos entregarle por agradecimiento a lo que él ha hecho con nosotros allá, en New Jersey, con los legisladores que hemos ido, como se presenta y como nos presenta ante la sociedad de dicho Estado, y por todo lo que ha hecho por mi comunidad de Jimaní.

La resolución dice así:

(EL SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES LE DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION Y LUEGO LA DEPOSITO POR SECRETARIA).

EL DISPOSITIVO SE COPIA A CONTINUACION:

RESUELVE:

Otorgar un pergamino de reconocimiento al Sr. Albio Sires, por su apoyo a los dominicanos residentes en New Jersey, por su generosa obra en provecho de los niños huérfanos del municipio de Jimaní y por su generosa amistad con legisladores, síndicos y regidores.

Y además otros reconocimientos a los que trabajan junto con él, que son dominicanos: Lucilo Santos, Rafael Marte y José Santos, dominicanos de grandes historias y de gran valor en la comunidad dominicana.

Si es posible Presidente, ponerla en la agenda del día, para nosotros poderle entregar ese reconocimiento cuando él venga el 26 ó el 27 de Febrero con motivo de la fiesta patria, que está invitado por el Presidente Leonel Fernández. Muchas gracias.

SENADOR ENRIQUILLO REYES: Buenas noches Presidente y demás colegas Senadores. Yo quiero pedirle señor Presidente, que sea conformada la comisión para ir a investigar la explotación que se está haciendo de petróleo en el Sur, que ya había sido ordenada, pero que no se ha conformado dicha comisión.

EL PRESIDETNE LE CONTESTO QUE YA FUE CONFORMADA LA COMISION.

SENADOR ENRIQUILLO REYES: Entonces, que se coordine y se haga eso, porque la sociedad está esperando esa información.

Segundo, recordar también como lo han hecho otros colegas, que nosotros apoyamos el presupuesto del país; además de que tenemos el interés de colaborar, porque lo que pase en el país nos perjudica o no beneficia a todos; pero además, hacíamos la observación de que no lo apoyaríamos, porque una ley que fue aprobada por el Congreso Nacional, había sido desconocida en ese presupuesto; esa ley crea unos fondos mínimos para mi provincia, y nosotros decíamos que se nos reconociera algo, para nosotros no quedar –el grupo de legisladores de las provincias- como gente que no teníamos ningún tipo de crédito, ningún tipo de responsabilidad.

En ese compromiso se asumió con nosotros, se asumió con el Senado, se asumió con la presidencia del Senado, y hemos empezado a ver que se le está dando evasiva a la situación.

Nosotros queremos aclarar que no es una situación de carácter personal, es una ley que ha sido aprobada, y que lo que estamos pidiendo es que se cumpla, o que por lo menos se cumpla en parte esa ley, que fue desconocida por quienes conformaron el presupuesto, porque debieron incluirla, y no debieron de violarla ni pasarle por encima si estamos hablando de legalismo y de posiciones correctas.

Entonces, que se tenga en cuenta que el que coge fiao y no paga, después no puede volver a coger fiao; que nosotros hemos creído en ellos; pero que no nos van a seguir viniendo aquí a meter chivo por vaca como decimos en el campo; que a nosotros no se nos va a relajar, que se tenga en cuenta eso.

Y también quiero aprovechar señor Presidente, para decirle que desde 1950, la provincia de Monseñor Nouel viene luchando por conseguir de alguna manera recibir algo de lo que significa la explotación minera de FALCONBRIGE Dominicana; que nosotros somos el pueblo que tenemos el índice más alto de tuberculosis, producto de la contaminación.

Que nosotros somos el pueblo que recibimos el impacto directo de la explotación minera, como lo reciben también las provincias de Sánchez Ramírez y de La Vega, donde se están extrayendo minerales; que nosotros hemos recibido el apoyo de los gobiernos en dos o tres ocasiones, especialmente del Dr. Balaguer, que dictó un decreto, el decreto 293, dando las acciones de CORDE en FALCONBRIGE a la provincia de Monseñor Nouel; que luego reiterado por otro decreto, pero que los gobiernos subsiguientes no han cumplido o han cumplido empíricamente con esos fondos que deben de ir a la provincia.

Hoy llega aquí a este hemiciclo un proyecto de ley que fue sancionado por la honorable Cámara de Diputados, en donde de manera legal se transfieren las acciones de FALCONBRIGE en CORDE a favor de las provincias de Monseñor Nouel, Sánchez Ramírez y La Vega, y fue aprobado, consensuado por los Diputados de La Vega, de Sánchez Ramírez y de Monseñor Nouel. Y nosotros que tenemos 30 y pico de años luchando, no podemos perder la oportunidad, no obstante tener la situación que tenemos de una agenda muy cargada; pero vamos a solicitar:

Primero, que sea puesto en la agenda del día, que se libere de los trámites correspondientes y que se declare de urgencia y se lea en dos lecturas consecutivas, porque esto es asunto que nuestras provincias tienen más de 30

años luchando y son las que reciben la contaminación y el daño; y por tanto, si tenemos la oportunidad de aprobarlo, haríamos un acto de justicia con estas tres demarcaciones políticas. Muchas gracias.

SENADOR RAMIRO ESPINO: Presidente, yo voy hacer algunas pinceladas, con relación a la petición del Senador José Tomás Pérez y algunos Senadores, cuando hablaban del caso del Sr. Velásquez Mainardi, como Embajador en Chile. Nosotros estuvimos conjuntamente con otros Senadores, acompañados del Presidente del Senado, en ese gran país, y estuvimos en diferentes cónclaves y visitamos también algunas personalidades, como fue el Presidente del Senado de Chile, al Secretario de la CEPAL, entre otros, y la verdad es que en ese gran país están reclamando la presencia del Embajador dominicano; es un gran vacío que hay, está la embajada como si fuera en el limbo; están esperando que este Embajador ocupe el espacio que debe ocupar.

Además, colegas Senadores, el Senador Tonty Rutinel ha dicho algo muy importante; nosotros no vamos a elegir al Sr. Velásquez Mainardi para que pase al Partido Revolucionario Dominicano. Pero Chile es un gran país; es uno de los países de Latinoamérica y quizás fuera de Latinoamérica, con un índice de crecimiento de los más grandes, con una educación tremendamente alta, y lo pudimos ver allá y lo pudimos contactar los Senadores que están aquí; y de verdad, que nosotros, con una presencia de un Embajador allá, con la calidad que tiene el señor Velásquez Mainardi, el país puede beneficiarse.

Hay muchas inversiones que se pueden hacer y quizás no se hacen por no tener la presencia de una persona de la condición de él allá que pueda hacer negocios importantes para el país.

Creo que nosotros debemos de valorar eso a la hora de nosotros elegir, y aceptar que muchas gentes se equivocan, y que hablan como si no lo estuvieran oyendo. Vamos a darle la oportunidad de que él se equivocó y expresó algunos conceptos que no corresponden a la verdad; simplemente estoy dando esa información, porque acabamos de venir de allá y sabemos la necesidad que está pasando la Embajada de Chile.

Por otro lado, quiero felicitar y darle las gracias al Presidente del Senado, a varios colegas Senadores, que visitaron la provincia de Samaná y visitamos varias obras importantes, como fue darle seguimiento a la carretera Santo Domingo-Samaná, el Aeropuerto Internacional El Catey, y como fue el contactar algunos proyectos importantes para el desarrollo de Samaná. Y también fuimos a ver el rockash de Samaná, lo puedo dejar de mencionar, porque ese rockash está afectando la familia de Samaná y también va afectar a muchos que van allá.

Yo quiero decirles, que independientemente este gobierno, no fue quine permitió la entrada al país y principalmente a las provincias de Samaná y Monte Cristo, del rockash pero también este gobierno es el gobierno actual y hay continuidad, y hay que trabajar, los gobiernos pasan y el pueblo queda, y este gobierno se comprometió a retirar el rockash de Samaná, y todavía le dimos el plazo que pedían de 90 días; Medio Ambiente emitió la resolución; ya se detectaron quienes son los culpables y todavía sigue el rockash haciendo daño en Samaná. Nosotros estamos apelando al gobierno, para que cumpla con lo que personalmente me manifestó a mí, que iba a retirar ese material tóxico de esa provincia y estamos a la espera de eso, no nos hemos olvidado. Nosotros vamos a ser todo lo posible, para que eso se retire de esa provincia.

Yo tengo una carta aquí, señor Presidente, que le dirijo, firmada por 24 Senadores presentes, que dice:

(LEYENDO) Cortésmente le dirijo la presente, para que Ud. solicite al Colegio Médico Dominicano, la designación de una comisión de médicos calificados, para investigar el por qué el brote de enfermedades de la piel y gastroenteritis que está azotando en estos momentos la provincia de Samaná, específicamente, la sección de Arrollo Barril y La Pascuala.

IN VOCE:

Tenemos la ligera sospecha, señor Presidente y colegas, que esto está pasando tal y como lo pronosticaron los técnicos, los científicos de la UASD, un brote de epidemia, que especialmente ataca a los niños y se va prolongando; esto es un caso serio lo que está pasando allá; y quiero manifestarle que esta comunicación está firmada casi por el pleno completo de donde estamos sesionando en el día de hoy.

Y yo quiero que le demos seguimiento a eso, porque esto no tiene reversa, los daños son irreparables y no queremos que se haga más tarde. Nosotros queremos que esto se resuelva, vamos hacerle los análisis a esas personas que están enfermas, para diagnosticar y tener la certeza de lo que está pasando ahí es por ese material contaminante que está ahí, y que ustedes en su visita pudieron ver las condiciones que se encuentra.

Quiero que le demos seguimiento a esto, porque acabar con la vida de esos seres de esa provincia, creo que es un acto criminal; es un acto primero de irresponsabilidad, de cobardía de quienes tiraron eso, de quienes violaron la ley y más aún, si el gobierno que está si no contribuye a retirar eso de ahí, teniendo todas las pruebas en sus manos de quienes son los responsables, que permitieron que entrara.

Por favor Presidente, quiero que le haga llegar esto al Colegio Dominicano de Médicos y que por favor se traslade una comisión a hacer los análisis correspondientes. Gracias.

SENADOR PEDRO ANTONIO LUNA: Solamente quiero decir, que lo expuesto por los colegas Santico y Mario Torres, lo apoyo en todas sus partes.

Cuando se presentó el presupuesto, yo estaba opuesto, se conversó con nosotros y lo que hicimos todos los Senadores fue pedirle al gobierno que las instituciones de nuestras provincias se tomaran en cuenta. Fue pedir solamente por las instituciones, por la universidad y por el Instituto Tecnológico del Cibao y por el Asilo de Ancianos.

Como decía el Senador Enriquillo, y lo dijo muy bien, si usted toma fiao en un colmado y no paga, no puede ir a tomar fiao otra vez.

Y quiero aprovechar la oportunidad para felicitar al Presidente de la Cámara de Diputados, que según me informaron, el representante del Fondo estaba reunido con él, y con responsabilidad, presentándole una nueva reforma fiscal, y el Presidente, como siempre le dio una respuesta de gallardía, de responsabilidad. Y nosotros en el Senado de la República tenemos que hacer lo mismo, porque no somos títeres de nadie, para nosotros estar pensando en el país, y que este gobierno quiera burlarse de este grupo de Senadores y Senadoras.

Yo les pido a los colegas, que tenemos la gran responsabilidad con el país, pero con este grupo de funcionarios prepotentes, irresponsables no podemos hacer

compromiso.

Nosotros no hemos pedido nada personal, la petición que hizo cada uno fue en beneficio de las instituciones de cada provincia, y que hasta el día de hoy no se haya dicho nada. Y no quiero mencionar algunas palabras que oí de un funcionario, pero sí decirles a los Senadores y Diputados, que nosotros somos elegidos por el pueblo; a nosotros no nos eligieron por un decreto, y que la gran responsabilidad que tenemos por delante no puede ser estrujada en la cara de cada uno de nosotros, burlándose a espaldas nuestra, y nosotros actuando en beneficio del país.

Yo quiero referirme a otro punto, pero no puedo quedarme callado, porque soy responsable, algunos colegas Senadores se han acercado a mí con algunas peticiones, con respecto a nombramiento y yo les voy a pedir a esos distinguidos Senadores –tengo por escrito aquí lo que iba a decir- que en el momento en que se vaya a presentar el nombramiento de un señor que van a presentar, yo me salgo del hemiciclo, porque yo soy responsable en mis planteamientos y enfrento a quien sea con responsabilidad.

En tal sentido, a los hermanos Senadores, que yo les voy a complacer en esa parte. Muchas gracias.

SENADORA MELANIA SALVADOR: Buenas noches señor Presidente, colegas Senadores. Ustedes saben que nosotros somos muy breve en nuestras exponencias, pero no podemos guardar silencio ante reclamo de tantos Senadores y Senadora, del mal trato y vejamen de que estamos siendo objeto, principalmente –como decía el colega Santico- por el Señor Guarocuya Feliz, que es un señor que cualquiera lo compra, porque cuando se presenta es lo más simpático, pero cuando hay que resolver o accionar, es lo peor.

Por ejemplo, lo único que debo lamentar es que yo voté por el presupuesto, porque él está perjudicado y ha dicho públicamente que tiene que cobrárnosla porque no votamos por el presupuesto. Lamentablemente voté y en mi condición de Secretaria del Senado también firmé; pero unas van de cal y otras van de arena, y todavía nos queda aquí casi dos años.

Entonces, yo debo solidarizarme con todos los colegas Senadores, que han expuesto hoy con relación a ese vejamen.

Por otra parte, también debo corroborar con lo que es la resolución del colega Aníbal García Duvergé, en el sentido del maltrato y del retiro de las personas que deben estar en La Casa Acogida; y ciertamente, cuando yo presidía la Comisión Permanente del a Mujer del Senado de la República, rendí el informe, que exista una ley tal como lo señaló la colega Celeste Gómez, que crea la Casa Acogida a nivel de la República Dominicana; entonces apoyamos en todas sus partes la resolución del compañero Senador Aníbal García Duvergé.

También vamos aprovechar, Presidente, para manifestar a nuestros colegas Senadores y a usted como Presidente del Senado, ponerle un poquito de atención a una petición que hacen 21 familias, arropados por la impotencia del poder, porque realmente han sido víctima; ellos son empleados activos y algunos jubilados de la CDE, y el 19 de noviembre enviaron una carta al Senado de la República, porque ellos compraron apartamentos en la Torre del Residencial CDE I, cumplieron todos requisitos; entonces vamos a solicitarle al Presidente del Senado, que forme una comisión para que visitemos al

Administrador de la CDE, a ver si a esas personas se les respetan los derechos como ciudadanos y no pierdan todo ese dinero que depositaron como el pago inicial de esas viviendas. Son 21 familias.

Vamos a leer de nuevo la carta que fue leída en una sesión en el Senado de la República. Dice así:

(LEYENDO) Al Presidente del Senado y demás Senadores y Senadoras que integran ese hemiciclo:

De los adquirientes de apartamentos del edificio Torre CDE I.

Asunto: Solicitud de mediación en conflicto.

Honorables Senadores y Senadoras:

Los suscritos, empleados activos y pensionados de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales, antigua CDE, cortésmente, nos permitimos exponerles la situación que estamos atravesando, como consecuencia de una decisión arbitraria del Vicepresidente Ejecutivo de esa Corporación.

Somos adquirientes de buena fe, de 21 apartamentos, construidos por la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales, para empleados activos y pensionados, sobre el solar No. 1 de la manzana 1159, del D.C. No.1 del D. N., ubicado en la calle Benigno Filomena Rojas, zona universitaria, los cuales fueron asignados mediante la segunda resolución, Acta No. 16, de fecha 21 de octubre del año 2003 emitido por el Consejo Directivo de la Corporación, estableciendo en la misma un inicial de un 20% ó meno del valor de cada apartamento.

Cada uno de los adquirientes tiene su respectivo contrato de venta condicional de inmueble, suscrito con la vendedora, conforme a las disposiciones de ley No.596, de fecha 31 de diciembre del año 1941, y el Art.1582 del Código Civil Dominicano, lo cual indica que la venta es perfecta desde el momento en que fueron firmados dichos contratos, independientemente de que **SENADORA MELANIA SALVADOR DE JIMÉNEZ:** Fueron firmado dichos contratos, independientemente de que la vendedora no haya entregado las llaves de los apartamentos.

La nueva administración de la Corporación militarizó los apartamentos, impidiéndole a los adquirientes penetrar a los mismos; lo cual dio origen al envío de las comunicaciones de fechas: 20 de septiembre del año 2004 y 04 de octubre del año 2004, así como el acto de alguacil No.332-04 de fecha 20 de octubre del año 2004, instrumentado por el ministerial Luis Manuel Estrella, mediante los cuales le solicitamos al Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación una entrevista con el propósito de clarificar la situación sin que hasta la fecha haya temperado nuestra posición.

En ese sentido señor Presidente y demás Colegas, vamos a solicitarle que se conforme una Comisión y que también se incluyan algunas personas de los beneficiados. Muchas gracias.

SENADOR JUAN ANTONIO MORALES VILORIO: Muchas gracias señor Presidente y demás Colegas. Queremos presentar un Proyecto de Ley que tiene vital importancia, porque trata de corregir o modificar la Ley 659 del Código Civil

y el Código de procedimiento Civil, en cuanto a la rectificaciones de actas y acciones sobre el estado civil de las personas. Esta Ley 659 data del año 1944 y, quiero leer los dos primeros artículos de este proyecto.

(EL SENADOR JUAN ANTONIO MORALES VILORIO DIO LECTURA A LOS ARTICULOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL PROYECTO DE LEY, Y LUEGO LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

RECTIFICACIONES ADMINISTRATIVA DE ACTAS:

ARTÍCULO PRIMERO: (Modifica el Art.88 y Deroga el Art.89 de la Ley 569. Deroga el Art.99 del Código Civil y el Art.855 del Código de Procedimiento Civil). La Junta Central Electoral es la institución facultada para corregir los errores materiales contenidos en las actas instrumentadas por los oficiales del Estado Civil, a través de un procedimiento administrativo de rectificaciones.

ARTICULO SEGUNDO: Las Rectificaciones Administrativas aplican a las correcciones de los errores materiales en que incurre el Oficial del Estado Civil en la redacción de las actas a su cargo, en cuanto a tachaduras, espacio en blanco, errores ortográficos, mecanográficos, designación del sexo, palabras, letras, estado civil de los padres y otros errores considerados como materiales.

IN VOCES.

Actualmente para una persona corregir un error simple y material en un acta de nacimiento, que a usted en el lugar de Juana le pongan Juan, o viceversa, el ciudadano tiene que procurar una sentencia de un tribunal, cuando esto puede francamente ser corregido por vía administrativa en la Junta Central Electoral entre otros tipos de errores mecanográficos que se presentan a diario en las oficialías de Estado Civil, y que a través de este proyecto se pretende facilitar al ciudadano la corrección de esos errores.

Queremos pedirle al Presidente del Senado que envíe este proyecto a una Comisión Especial por la importancia que tiene, para que se le de un estudio pormenorizado.

Presentamos el Proyecto de Ley que en su Artículo Primero dice: Se designa con el nombre de Héctor Monegro "El Vikingo" al Polideportivo de la ciudad de Hato Mayor, capital de la provincia con el mismo nombre. Este ciudadano fue miembro de la selección nacional de baloncesto por más de diez años. Fue el jugador más destacado en los XII Juegos Centroamericanos y del Caribe y ha sido el baloncestista más destacado y que le ha dado más brillo a la provincia de Hato Mayor, y hoy que gozamos con la instalación de un Polideportivo Moderno, construido por el Presidente Hipólito mejía. A través de este Proyecto de Ley pretendemos hacer justicia y poner el nombre de Héctor Monegro a ese Polideportivo. Solicitamos señor Presidente, que sea enviado a la agenda de la próxima sesión.

Sometemos este Proyecto de Ley que en su Artículo Primero dice: Se crea un Juzgado de Paz Especial de Tránsito en el Municipio de Hato Mayor, provincia Hato Mayor. Tendrá su jurisdicción dentro de los límites correspondientes al Municipio de hato mayor y conocerá de los asuntos que la Ley le atribuye.

Este es el informe que conoce el contrato de venta de terreno entre el Estado y el señor Octavio Radhamés Rodríguez Jiménez, el Dr. Rodrigón que tantos

servicios médicos ha dado al país de manera gratuita; pedimos que sea colocado en la agenda del día. Muchas gracias.

(EL SENADOR JUAN MORALES DEPOSITO POR SECRETARIA DICHOS PROYECTOS)

SENADOR CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ: Muchas gracias señor Presidente y demás Colegas. Yo le voy a pedir a los Colegas Senadores que tengan la paciencia de Hooke en el día de hoy, porque hacía mucho que no trabajábamos, y ahí hay una Comisión de Diputados, que cuando ellos quieren avanzar en la agenda, duran tarde de la noche, y han terminado hasta a las doce y a la una de la mañana. Yo le pido a ustedes que esta agenda de hoy la conozcamos y que demos una demostración al país de que somos gente laborioso. Porque ha habido muchas intervenciones, muchas propuestas que deben ser acogidas y aprobadas; entonces, necesitamos de la paciencia de los Senadores.

Quiero comenzar pidiéndole a José Tomás que retire la posición que hizo, porque de alguna manera va a violentar lo que la Comisión de Relaciones Exteriores ha hecho, que debe entrevistarle y en su oportunidad aprobar este tema. Así no se violentan los reglamentos y se de la posibilidad de la entrevista, y que el señor Presidente de la Comisión rinda su informe. Yo pienso que ninguno de los Senadores podemos actuar con odio ó rencor; sino obrar todos a su justa dimensión y ver cuales con las pretensiones de los embajadores que hay pendiente de estudio. Además de los embajadores, que se leyó el informe, ese día que el Senador Presidente no pudo venir a presidir, nosotros presidimos la sesión, y estaba presente Virgilio Augusto Álvarez Bonilla. Miembro del Consejo Presidencial Reformista, embajador en Panamá, pedimos que se libere de trámites y se apruebe porque ya yo lo entrevisté, igualmente le hicieron a Pedro Bergés que es Alemán, estuvo en la reunión que el señor Sucre no pudo estar, igualmente el señor Héctor Pereyra Ariza embajador en Honduras y el señor José del Carmen Ureña; para que sean ratificado. (EL SEÑOR PRESIDENTE LE INFORMÓ AL SENADOR CESAR MATIAS QUE NO SE PUEDE CONOCER ESO HOY)

Aquí hay una Ley que eleva de categoría de Sección el Paraje el Chacuey del Municipio de Dajabón y está integrado por los Parajes: Tapao y Pabellón. Y también el que eleva a Distrito Municipal la Sección del Cañongo. Para que sea incluido en la agenda del día.

(EL SENADOR CESAR MATIAS DEPOSITO DICHOS PROYECTOS DE LEY POR SECRETARIA)

Me alegra mucho oír a los colegas Senadores que en el día de hoy han puesto el grito al cielo. Yo me regocijo, me felicito porque no voté por el Presupuesto. Yo sabía que ahí había gato entre macuto. Ahí está el Metro.

Este Proyecto de Ley mediante el cual se crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado del Noroeste (CORANOR), fue introducido aquí hace más de un año y medio, a raíz de que se comenzó a construir el Acueducto y ya está en la fase final. Lo vamos a reintroducir para que se declare de emergencia y se apruebe porque lo necesitamos con carácter de urgencia.

Hubo un artista en República Dominicana que con su voz nos pació por el mundo, un gran embajador. Sin lugar a dudas una de la voz más aptas del país cumple año el 21 de febrero de haber nacido, el murió ya.

(EL SENADOR CESAR MATIAS DIO LECTURA A DICHA RESOLUCIÓN, EL CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:)

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO PRIMERO: A partir de la promulgación de la presente Ley, se designa el Teatro Nacional con el nombre de Teatro Nacional Eduardo Brito.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaria de Estado de la Presidencia y el Patronato del Teatro Nacional, quedan encargados de la ejecución de la presente Ley.

IN VOCES.

Con esto, nosotros vamos a rescatar el nombre del más grande de los artistas dominicanos y ponerlo en su justo lugar y dimensión histórica. Solicitamos que se incluya en la Orden del Día y sea declarado de urgencia.

Señor Presidente, estamos sometiendo para consideración, (EL SENADOR INFORMÓ QUE LAS PENSIONES SE DEPOSITAN, MUCHAS PERECEN EN LA CAMARA DE DIPUTADOS Y OTRAS SE APRUEBAN GRACIAS A POCOS DIPUTADOS) del hemiciclo, una pensión a una médico prestigiosa de mi provincia, la doctora Dolores Reyes por la suma de RD\$30,000.00. Una ExSenadora del Partido Reformista Josefina Bogaert Viuda Olsen, es una anciana que vive, a pesar de que es de las personas que nació en cuna de oro, en una situación muy difícil. Otra pensión a nombre de tres maestras que también sufren el olvido de esta sociedad: Victoria Cabral Acosta, Lilian Reyes Arabia y Eridania Cruz.

Aquí hay un Proyecto de Ley de una persona que está postrada en un silla de rueda, ya está en la etapa final de su vida. Y otro amigo que usted conoce y tiene una diabetes crónica, yo le pido que sea incluido en la Orden del Día y declarado de urgencia. Igualmente las pensiones de el ExDiputado Ricardo Rey del Partido Reformista, y el señor Víctor Matías, para que sean incluido en la Agenda del Día y declarado de urgencia.

Hay unos contratos de permuta de César José García y García, que se leyó el informe hoy, para que sea incluido en la Agenda del Día. Y de María Ferrua Viuda Quinipín, son dos contratos de gente de la familia Quinipín muy conocidos, para que sea incluido en la Agenda del Día.

(EL SENADOR CESAR MATIAS DEPOSITO POR SECRETARIA DICHOS PROYECTOS DE LEY)

SENADOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA: Colegas, este turno lo vamos a utilizar para presentar tres Proyectos de Ley, que para la provincia de Barahona constituye proyectos de trascendental importancia. Uno tiene que ver con la zona Limítrofe con la hermana República de Haití y que la Ley 28-01 ha propendido a rescatar lo que es esa deprimida zona del país.

(EL SENADOR SUCRE MUÑOZ DIO LECTURA A DICHO PROYECTO DE LEY, EL CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:)

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO ÚNICO: Se modifica el artículo primero de la Ley 28-01 de fecha 1º de febrero del año 2001 que crea una zona especial de desarrollo fronterizo y se incluya a la provincia de Barahona dentro de las provincias que integran a dicha zona para que en lo adelante se lea:

ARTICULO PRIMERO: -Se crea una zona especial de desarrollo fronterizo que abarca desde la provincia de Pedernales, Independencia, Elías Piña, Dajabón, Monte Cristi, Santiago Rodríguez, Bahoruco y Barahona.

(EL SENADOR LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO PROYECTO DE LEY, Y LUEGO LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

IN VOCE:

Los otros dos proyectos a los que nos hemos referido tienen que ver con lo que es la demarcación judicial con lo que es el Distrito Judicial de mi provincia, la provincia de Barahona. Aunque parezca una contradicción la provincia de Barahona experimenta un enorme aumento poblacional, aún con su pobreza extrema. Por diversas circunstancias que en estos momentos talvez no sea necesario ponderar por la falta del tiempo, pero absolutamente todos reconocen que la provincia de Barahona otrora, fue una provincia de gran riqueza y progreso, y que se ha estancado en el tiempo y espacio, revistiendo en estos momentos, la más terrible marginalidad y pobreza extrema. En lo que tiene que ver con los asuntos judiciales, la mayoría de los conflictos no encuentran la posibilidad de ser conocido en las jurisdicciones correspondientes, porque muchas de ellas que fueron creada hace años, aún no han sido dotada de las oficinas necesarias, y en el aspecto judicial de los tribunales correspondientes. En ese sentido estamos solicitando mediante esta Ley que las comunidades de Los Patos, el Cachón, Pescadería y Canoa, que fueron erigidas en Distritos Municipales hace suficiente tiempo sean dotadas esas Comunidades, hoy Distritos Municipales, pero que así mismo lo sean también los Municipios que no lo poseen, como son: La Ciénagas, Haquimeyes, estas comunidades elevadas a esa categoría recientemente precisamente por iniciativas de quien hace uso de la palabra.

(EL SENADOR SUCRE MUÑOZ DIO LECTURA A DICHO PROYECTO DE LEY, EL CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE)

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO PRIMERO: Se crean los Juzgados de Paz de los Distritos Municipales pertenecientes a la provincia de Barahona; Los Patos, Cachón, Pescadería, Canoa, Arroyo Dulce, Bahoruco, Palo Alto, Fondo Negro y Quita Coraza. Así como los Juzgados de Paz de los Municipios de La Ciénagas y Haquimeyes también en la provincia de Barahona.

IN VOCE:

El otro Proyecto también toca los asuntos judiciales y es para que mediante esta Ley, el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Barahona que está dividido en dos Cámaras: una para los asuntos civiles y otra para los asuntos penales. La Cámara Civil del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Barahona, realmente no resiste más el cúmulo de expediente, y reitero que parecería una contradicción que con tanta pobreza haya muchos asuntos civiles y ciertamente es así; porque como tienen una atribución con una gran plenitud

de jurisdicción, tiene que ver con los asuntos civiles eminentemente, los asuntos judiciales y los asuntos de trabajo; por tanto entran un sin número de expediente cada día y eso va acumulando trabajo que se hace insostenible una situación de esa naturaleza y se tienen que postergar los conocimientos y fallos de los expedientes por largo tiempo, y esto realmente choca con lo que es el espíritu de una sana, correcta y adecuada administración de Justicia.

(EL SENADOR SUCRE MUÑOZ DIO LECTURA A DICHO PROYECTO DE LEY, EL CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE)

HA DADO LA SIGUIENTE:

ARTÍCULO PRIMERO: El Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Barahona constará en lo adelante de Dos Cámaras Civiles, Comerciales y de Trabajo. La existente en la actualidad se designará como Primera Cámara Civil, Comercial y de trabajo del Distrito Judicial de Barahona; y la que se crea mediante la presente Ley será denominada, Segunda Cámara Civil, Comercial y de Trabajo, del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Barahona.

ARTICULO SEGUNDO: Los fondos requeridos para la instalación y funcionamiento de esta nueva Cámara Civil, Comercial, y de Trabajo del Distrito Judicial de Barahona, provendrán de los fondos asignados en el Presupuesto Nacional a la Suprema Corte de Justicia.

IN VOCE:

Estos son los tres proyectos a que nos hemos referido. Proyectos de importancia extraordinaria para la Provincia que nosotros nos honramos en representar, Barahona. Muchas gracias.

(EL SENADOR SUCRE MUÑOZ LUEGO DE DAR LECTURA A DICHOS PROYECTOS DE LEY, LOS DEPOSITO POR SECRETARIA)

SENADOR PRESIDENTE: Es para recordar dos cosas. El artículo 39 de los Reglamentos del Senado, en su párrafo tercero establece: "En los primeros días del mes de enero, el Presidente del Senado invitará a los Presidente de Comisiones, Legisladores, Poder Ejecutivo, Suprema Corte de Justicia y Junta Central Electoral, a presentar sus propuestas para la confección de la Agenda Legislativa Priorizada. Para ser ponderadas estas propuestas deben ser entregadas a más tardar a los diez días de iniciada la primera legislatura ordinaria del año calendario"

Queremos resaltar esto, porque a partir del 27 de febrero, en la nueva legislatura vamos a ser estricto en el cumplimiento de los reglamentos del Senado. ¿Porqué? Porque no podrá repetirse lo que hoy hemos hecho aquí. Que se confecciona una agenda, y aquí se hacen tres agendas, y se está solicitando declarar de urgencia una serie de proyectos que realmente rompen con el espíritu de lo que es una declaratoria de urgencia de un Proyecto de Ley. Todos sabemos que hay una serie de pensiones que aunque lo aprobemos hoy de urgencia, no van a tener la posibilidad de convertirse en Ley; entonces, con esto lo que se hace es que perdemos tiempo, esa es la realidad Colegas. Todos tenemos la experiencia y sabemos lo difícil que es conseguir esto. Yo creo que estamos rompiendo con el espíritu de lo que es una declaratoria de urgencia.

Yo quiero que dediquemos un minuto de silencio por la muerte del padre del

Senador Sucre Muñoz, y de un funcionario del Senado de la República que también murió, quien es el señor Papín Pichardo, que murió de Cáncer.

(TODOS PUESTOS DE PIE GUARDARON UN MINUTO DE SILENCIO)

SENADOR PRESIDENTE: Antes de pasar a la Orden del Día, vamos a disponer lo siguiente:

- El Proyecto que somete el Senador Sucre Muñoz para la creación de Juzgado de Paz, de los Ingenios Distritos Municipales, perteneciente a la provincia de Barahona,

A LA COMISION DE JUSTICIA.

- El Proyecto de Ley que crea dos Cámaras Civiles,

A LA COMISION DE JUSTICIA.

- El Proyecto de Ley sometido por el Senador Sucre Muñoz, que tiene que ver con la inclusión en la Ley Especial de la Frontera,

A LA COMISION DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

- El Proyecto de Ley sometido por el Senador César Matías para una pensión a favor de Victoria Cabral Acosta, Lílían Reyes,

A LA COMISION DE PENSIONES.

- El Proyecto de Ley de pensión a favor de Josefina Bogaert viuda Olsen, y el Proyecto de pensión para la doctora Dolores Reyes,

A LA COMISION DE PENSIONES.

- El Proyecto de Ley proveniente de la Cámara de Diputados que eleva a la categoría de Distrito Municipal la Sección de Cañongo, del Municipio de Dajabón.

SENADOR PRESIDENTE: Los señores Senadores que estén de acuerdo con la inclusión de este proyecto de Ley en la Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**20 VOTOS. 22 SENADORES PRESENTES.
APROBADA SU INCLUSIÓN EN LA ORDEN DEL DÍA**

- El Proyecto de Ley que modifica el artículo dos de la Ley No.19-96, del 19 de Septiembre del año 1996, que eleva a la categoría de Sección, el Paraje de Chacuey del Municipio de Dajabón, proveniente de la Cámara de Diputados.

SENADOR PRESIDENTE: Los señores Senadores que estén de acuerdo con la inclusión de este Proyecto de Ley en la Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

21 VOTOS. 22 SENADORES PRESENTES.

APROBADA SU INCLUSIÓN EN LA ORDEN DEL DÍA

- El Contrato de venta de terreno de fecha 9 de julio del año 2004, suscrito entre el Estado Dominicano y el señor Octavio Radhames Rodríguez Jiménez, remitido por el Ejecutivo mediante el oficio No.7391. El Senador Juan Morales ha solicitado su inclusión en la Orden del Día.

SENADOR PRESIDENTE: Los señores Senadores que estén de acuerdo con la inclusión de este Contrato de Venta en la Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

23 VOTOS. APROBADA A UNANIMIDAD SU INCLUSIÓN EN LA ORDEN DEL DIA.

- El Proyecto de Ley sometido por el Senador Juan Morales que crea un Juzgado de Paz Especial de tránsito en el Municipio de Hato Mayor,

A LA COMISION DE JUSTICIA.

- El Proyecto de Ley sometido por el Senador Juan Morales, que tiene que ver con la Ley de estado civil de las personas,

A UNA COMISION ESPECIAL, COMPUESTA POR LOS SIGUIENTES SENADORES:

- ✓ ENRIQUILLO REYES RAMIREZ
- ✓ TOMAS EMILIO DURAN GARDEN
- ✓ MANUEL EMILIO RAMÍREZ PEREZ
- ✓ JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ
- ✓ JUAN ANTONIO MORALES VILORIO
- ✓ FAUSTO DE JESÚS LOPEZ SOLIS

- El Proyecto de Ley sometido por el Senador César Matías, que crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillado del Noroeste (CORANOR), se ha solicitado su inclusión en la Orden del Día, y declarar de urgencia.

SENADOR PRESIDENTE: Los señores Senadores que estén de acuerdo con la inclusión de este Proyecto de Ley en la Orden del Día y Declarar de Urgencia, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**22 VOTOS. 24 SENADORES PRESENTES.
APROBADA SU INCLUSIÓN EN LA ORDEN DEL DÍA
Y DECLARADO DE URGENCIA.**

- El Proyecto de Ley de pensión sometido por el Senador César Matías para los señores: José Alberto Ferreira y Luis Freddy Torres Vargas, solicita su inclusión en la Orden del Día.

SENADOR PRESIDENTE: Los señores Senadores que estén de acuerdo con la inclusión de este Proyecto de Pensión en la Orden del Día y Declarar de Urgencia, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**21 VOTOS. 23 SENADORES PRESENTES.
APROBADA SU INCLUSIÓN EN LA ORDEN DEL DÍA
Y DECLARADO DE URGENCIA.**

- El Proyecto de Ley de pensión sometido por el Senador César Matías a favor de Víctor Manuel, por un monto de RD\$35,000.00.

SENADOR PRESIDENTE: Los señores Senadores que estén de acuerdo con la inclusión de este Proyecto de Ley de pensión en la Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**20 VOTOS. 23 SENADORES PRESENTES.
APROBADA SU INCLUSIÓN EN LA ORDEN DEL DÍA**

- El Proyecto de Ley que sugiere el nombre de Eduardo Brito al Teatro Nacional,

A LA COMISION DE EDUCACIÓN.

- El Proyecto de Ley que designa con el nombre de Héctor Monegro "El Vikingo" al Deportivo de la ciudad de Hato Mayor,

A LA COMISION DE EDUCACIÓN.

- El Proyecto de Ley que someten los Senadores: Dagoberto Rodríguez Adames y Ramón Alburquerque para otorgar sendos pergaminos de reconocimiento a los ilustres dominicanos: Rafael Marte, Lucido Santos y José Santos.

SENADOR PRESIDENTE: Los señores Senadores que estén de acuerdo con la inclusión de esta Resolución en la Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**22 VOTOS. 24 SENADORES PRESENTES.
APROBADA SU INCLUSIÓN EN LA ORDEN DEL DÍA**

- El Proyecto de Ley de pensión sometida por la Senadora Celeste Gómez, a favor del señor Domingo Antonio Fernández,

SENADOR PRESIDENTE: Los señores Senadores que estén de acuerdo con la inclusión de este Proyecto de Pensión en la Orden del Día y Declarar de Urgencia, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**19 VOTOS. 24 SENADORES PRESENTES.
APROBADA SU INCLUSIÓN EN LA ORDEN DEL DÍA
Y DECLARADO DE URGENCIA.**

- El Proyecto de Ley cuyo informe favorable de la comisión de Salud Pública, que establece la participación con carácter de obligatoriedad de psicólogos, preferiblemente psicólogos clínicos y/o forenses en las acciones y decisiones que busque la institución penitenciaria para alcanzar un nivel verdaderamente multidisciplinario de los reclusos,

SENADOR PRESIDENTE: Los señores Senadores que estén de acuerdo con la inclusión de este Proyecto de Ley en la Orden del Día y Declarar de Urgencia, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

20 VOTOS. 24 SENADORES PRESENTES.

**APROBADA SU INCLUSIÓN EN LA ORDEN DEL DÍA
Y DECLARADO DE URGENCIA.**

- El Proyecto proveniente de la Cámara de Diputados, que concede una pensión mensual del Estado a favor del señor Patricio Antonio Buret Montás por la suma de RD\$5,000.00.

SENADOR PRESIDENTE: Los señores Senadores que estén de acuerdo con la inclusión de este Proyecto de Pensión en la Orden del Día y Declarar de Urgencia, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**22 VOTOS. 24 SENADORES PRESENTES.
APROBADA SU INCLUSIÓN EN LA ORDEN DEL DÍA
Y DECLARADO DE URGENCIA.**

- El Proyecto de Resolución sometido por el Senador Alejandro Santos para declarar al Comité los Hijos de Salcedo como Valiosos Hijos Meritorios de la provincia de Salcedo y la Sociedad Dominicana.

SENADOR PRESIDENTE: Los señores Senadores que estén de acuerdo con la inclusión de este Proyecto de Resolución la Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**23 VOTOS. 25 SENADORES PRESENTES.
APROBADA SU INCLUSIÓN EN LA ORDEN DEL DÍA.**

- El Proyecto de Ley de pensión sometido por el Senador Ángel Dinócrata Pérez a favor del señor Claudio Peláez,

A LA COMISION DE PENSIONES.

- La solicitud de Resolución sometida por el Senador Vicente Castillo para solicitar al Poder Ejecutivo la construcción de un Acueducto en la provincia de Peravia,

SENADOR PRESIDENTE: Los señores Senadores que estén de acuerdo con la inclusión de este Proyecto de Resolución la Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**23 VOTOS. 24 SENADORES PRESENTES.
APROBADA SU INCLUSIÓN EN LA ORDEN DEL DÍA.**

- El Proyecto de Ley proveniente de la Cámara de Diputados que establece una pensión a favor de la pintora Ada Balcácer,

SENADOR PRESIDENTE: Los señores Senadores que estén de acuerdo con la inclusión de este Proyecto de Pensión en la Orden del Día y Declarar de Urgencia, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**24 VOTOS.
APROBADA A UNANIMIDAD SU INCLUSIÓN EN LA ORDEN DEL DÍA
Y DECLARADO DE URGENCIA.**

- El Proyecto de Ley de pensión de Ramona Antonia De los Santos De Soto,

SENADOR PRESIDENTE: Estoy confundido. ¿Fue aprobada en la Cámara de Diputados? (LOS DEMAS COLEGAS SENADORES CONTESTAN QUE SI, EN DOS LECTURAS) No veo la correspondencia del Presidente, sino una correspondencia dirigida a Alfredo Pacheco y firmada por Luis Emilio Reyes Ozuna. No está la correspondencia, pero lo asumimos nosotros. Yo la voy a firmar.

SENADOR PRESIDENTE: Los señores Senadores que estén de acuerdo con la inclusión de este Proyecto de Pensión en la Orden del Día y Declarar de Urgencia, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**23 VOTOS. 24 SENADORES PRESENTES.
APROBADA SU INCLUSIÓN EN LA ORDEN DEL DÍA
Y DECLARADO DE URGENCIA.**

- El Proyecto de Ley que crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de San José de Ocoa, presentada por el Senador Pedro Alegría.

SENADOR PRESIDENTE: Los señores Senadores que estén de acuerdo con la inclusión de este Proyecto de Ley en la Orden del Día y Declarar de Urgencia, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**23 VOTOS. 24 SENADORES PRESENTES.
APROBADA SU INCLUSIÓN EN LA ORDEN DEL DÍA
Y DECLARADO DE URGENCIA.**

- El Proyecto de Ley proveniente de la Cámara de Diputados mediante el cual se modifica el artículo 50, párrafo II de la Ley Electoral No.275-97 del 21 de Diciembre del año 1997, el cual tendrá carácter permanente para establecer que para cada elección el porcentaje de los ingresos previstos en el Presupuesto Nacional se distribuirá entre los Partidos Políticos reconocidos, tanto los años de elecciones como los años no electorales. Fue aprobado el 16 de Diciembre del año 2004.

SENADOR PRESIDENTE: Los señores Senadores que estén de acuerdo con la inclusión de este Proyecto de Ley en la Orden del Día como punto No.2 y Declarar de Urgencia, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**22 VOTOS. 24 SENADORES PRESENTES.
APROBADA SU INCLUSIÓN EN LA ORDEN DEL DÍA
Y DECLARADO DE URGENCIA.**

- El Proyecto de Ley sometido por el Senador Aníbal García Duvergé que tiene que ver con la modificación a la letra F del párrafo I del artículo 43 de la Ley 821 de fecha 21 de enero del año 1987 sobre Organización Judicial, para que en lo adelante verse de otra manera.

A LA COMISION DE JUSTICIA.

- El Proyecto de Resolución sometida por el Senador Aníbal García Duvergé que tiene que ver con las casas de acogida a las mujeres maltratadas. Ese Proyecto de Ley fue aprobado aquí con mucho esfuerzo y una lucha de las Senadoras, tanto las anteriores

como la actual.

SENADOR PRESIDENTE: Los señores Senadores que estén de acuerdo con la inclusión de este Proyecto de Resolución en la Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

23 VOTOS.

APROBADA A UNANIMIDAD SU INCLUSIÓN EN LA ORDEN DEL DÍA.

- El Proyecto de Ley que tiene que ver con el convenio de Rotherdan sobre procedimiento de consentimiento previo fundamentado aplicado a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos, objeto de comercio internacional, con el informe positivo de la Comisión de Asuntos Agropecuarios.

SENADOR PRESIDENTE: Los señores Senadores que estén de acuerdo con la inclusión de este Proyecto de Ley en la Orden del Día y Declarar de Urgencia, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

20 VOTOS. 23 SENADORES PRESENTES.

**APROBADA SU INCLUSIÓN EN LA ORDEN DEL DÍA
Y DECLARADO DE URGENCIA.**

- La Comisión Especial para el estudio y evaluación de la integración de los miembros de la CREP, ha rendido informe favorable de la propuesta del ingeniero Félix Alberto Alcántara Lugo como Presidente de la Comisión de Reforma de la Empresa Pública, el Lic. Justo Pedro Castellanos Curi; Ing. Agrónomo Manuel Serrano; Lic. César Augusto Cuevas Mejía y Francisco Antonio Ramírez Amarante como miembros de la misma Comisión.

SENADOR PRESIDENTE: Los que estén de acuerdo con la inclusión en la Orden del Día para la aprobación o ratificación de los miembros de esta Comisión, que levanten su mano derecha. Esto fue pedido por la Comisión.

22 VOTOS. 24 SENADORES PRESENTES.

APROBADA SU INCLUSIÓN EN LA ORDEN DEL DÍA.

- La Resolución que aprueba el Contrato de Venta suscrito el 18 de marzo del año 1986 entre el Estado Dominicano y el señor Antonio Álvarez Almanzar, valorado en la suma de RD\$29.00.

A LA COMISION DE FINANZAS.

- El Proyecto de Ley mediante el cual se ordena la transferida a favor de los Municipios que integran las provincias de Monseñor Nouel, La Vega y Sánchez Ramírez. Los Senadores de esas provincias han solicitado que se libere de trámites.

SENADOR PRESIDENTE: Los señores Senadores que estén de acuerdo con la inclusión de este Proyecto de Ley en la Orden del Día y Declarar de Urgencia, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

24 VOTOS.

APROBADA A UNANIMIDAD SU INCLUSIÓN EN LA ORDEN DEL DÍA

Y DECLARADO DE URGENCIA.

- El Contrato de venta a favor de la señora Benilesa y Bernilesa Cruz Batista.

A LA COMISION DE FINANZAS.

- El Contrato de Venta a favor del señor Rafael B. Espinal.

A LA COMISION DE FINANZAS.

- El Contrato de Venta entre el Estado Dominicano y el Consejo Interinstitucional para la coordinación de programas de vivienda.

A LA COMISION DE FINANZAS.

- La Resolución aprobatoria del Contrato de Venta suscrito el 8 de mayo del año 1985, entre el Estado Dominicano y Nadil López

A LA COMISION DE FINANZAS.

- El Contrato de Venta entre el Estado Dominicano y la señora Miriam Padilla.

A LA COMISION DE FINANZAS.

- El Proyecto de Ley que eleva de categoría a Derrumbadero.

SENADOR PRESIDENTE: Los señores Senadores que estén de acuerdo con la inclusión de este Proyecto de Ley en la Orden del Día y Declarar de Urgencia, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**21 VOTOS. 24 SENADORES PRESENTES
APROBADA SU INCLUSIÓN EN LA ORDEN DEL DÍA
Y DECLARADO DE URGENCIA.**

- La Comunicación proveniente del Poder Ejecutivo que solicita la Ratificación del señor Héctor Pereyra Ariza, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de República Dominicana en Honduras.

A LA COMISION DE RELACIONES EXTERIORES.

- La Ratificación del nombramiento del señor José del Carmen Ureña.

A LA COMISION DE RELACIONES EXTERIORES.

- La Ratificación que somete el Poder Ejecutivo para el Convenio de Asistencia Judicial en Materia Civil y Mercantil entre la República Dominicana y el Reino de España.

A LA COMISION DE RELACIONES EXTERIORES.

- El Protocolo de Reformas al Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano del 15 de diciembre del año 2004. (FUE APROBADO EN PANAMA LA INCLUSIÓN DE REPUBLICA DOMINICANA EN EL PARLACEN)

A LA COMISION DE RELACIONES EXTERIORES.

- El nombramiento del señor Pedro Bergés como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República Federal de Alemania.

A LA COMISION DE RELACIONES EXTERIORES.

- El Acuerdo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de Nicaragua en el área de la Cooperación Turística.

A LA COMISION DE RELACIONES EXTERIORES.

- La Solicitud de Ratificación del acuerdo sede entre la República Dominicana y la Corporación Andina de Fomento.

A LA COMISION DE RELACIONES EXTERIORES.

- La Comunicación que envía el Poder Ejecutivo para la Ratificación del Convenio entre la República Dominicana y el Reino de España.

A LA COMISION DE RELACIONES EXTERIORES.

- El Protocolo facultativo de la Convención de los Derechos del Niños, relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.

A LA COMISION DE RELACIONES EXTERIORES.

- La disposición que convoca el Senado de la República y la Cámara de Diputados para que se reúnan en la Legislatura Extraordinaria a partir del 25 de enero.

TOMAR NOTA.

- La excusa de los Senadores: Hernani Salazar, José Hazim Frappier, Bernardo Alemán (ESTA ENFERMO) y Víctor Méndez (TAMBIEN ESTA ENFERMO).

TOMAR NOTA.

- La solicitud que hace un grupo de Senadores para que se le solicite al Colegio Médico Dominicano la designación de una Comisión de Médicos calificados para investigar el porque del brote de enfermedades de la piel y gastrointestinales en la zona de Samaná.

ENVIAREMOS LA COMUNICACIÓN DE INMEDIATO.

- La solicitud que hace el Senador José Tomás Pérez para el Nombramiento del señor Miguel Ángel Velásquez Mainardi.

SENADOR PRESIDENTE: Los que estén de acuerdo que se incluya en la Orden del Día la ratificación del señor Miguel Ángel Velásquez Mainardi, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la

República de Chile que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**6 VOTOS A FAVOR. 24 SENADORES PRESENTES.
DEJADO SOBRE LA MESA.**

- Los Informes que rinde la Comisión de Finanzas.

PARA LA PROXIMA SESION.

- Los informes que rinde la Comisión de Seguridad Social.

PARA LA PROXIMA SESION.

SENADOR PRESIDENTE: La ratificación del nombramiento del señor Miguel Ángel Velásquez Mainardi no ha sido rechazado; sino la inclusión en la Orden del Día de esta sesión. Es que se ha dejado sobre la mesa para que se rinda el informe.

- La segunda Resolución sobre Comisión de Asamblea de New Jersey.

SENADOR PRESIDENTE: Los señores Senadores que estén de acuerdo con la inclusión en la Orden del Día de esta Resolución, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**19 VOTOS. 24 SENADORES PRESENTES.
APROBADA SU INCLUSIÓN EN LA ORDEN DEL DIA**

SENADOR CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMÍNGUEZ: A mi me gustaría que se hiciera una lista de los presentes y los que votamos.

Vamos a pasar a la Orden del Día.

(EL PRESIDENTE PASA A CONFECCIONAR LA ORDEN DEL DIA)

ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY GENERAL DE DEPORTES. (DEVUELTO CON OBSERVACIONES POR EL PODER EJECUTIVO)

SENADOR PRESIDENTE: Este proyecto fue consensuado por la Comisión de Deportes, entre la Secretaría de Estado de Deportes, el Comité Olímpico Movimiento Deportivo Nacional, donde ellos acogen las observaciones que hizo el Poder Ejecutivo y han solicitado que sea aprobado con esas observaciones. Como fue aprobado y observado es una sola lectura.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. HUBO SILENCIO..

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo en la aprobación de este Proyecto de Ley General de Deportes que ya ha sido aprobado en el Senado, con las observaciones que hizo el Poder Ejecutivo, que lo exprese levantando su mano derecha

23 Votos a favor. Aprobada con observaciones la Ley General de Deportes (24 SENADORES PRESENTES).

SEGUNDO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 50, PARRAFO II DE LA LEY ELECTORAL NO.275-97, DEL 21 DE DICIEMBRE DEL AÑO 1997, EL CUAL , EN LO ADELANTE TENDRA CARÁCTER PERMANENTE, PARA QUE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS CONSIGNADOS EN EL PRESUPUESTO NACIONAL PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SEAN DEISTRIBUIDOS EN LOS AÑOS DE ELECCIÓN COMO NO, EN LOS AÑOS NO ELECTORALES.

SENADOR PRESIDENTE: (LEYENDO) Art.50, párrafo II. Para cada elección, el porcentaje de los ingresos previstos en la Ley de Presupuesto de Ingresos y Gastos Públicos, se distribuirá entre los partidos políticos reconocidos, de la manera siguiente:

- 1) El 80% se distribuirá en partes iguales entre los partidos que obtuvieron un 5% de los votos válidos en el torneo anterior.
- 2) El 20% se distribuirá entre los demás partidos reconocidos a los que se les aprueben candidaturas para las elecciones de ese año.
- 3) 12% en partes iguales para partidos reconocidos que obtuvieron menos del 5% en las elecciones previas, y el 8% en parte iguales para esos mismos partidos y los de nuevo reconocimiento.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Dieciséis (16) del mes de diciembre del año Dos Mil Cuatro (2004), año 161 de la Independencia.

Voy a leer el articulado.

ART. 1. Se modifica el artículo 50, párrafo II de la Ley Electoral No.275-97, del 21 de diciembre del año 1997, el cual en lo adelante tendrá carácter permanente, para que, la distribución de los recursos consignados en el Presupuesto Nacional para los partidos políticos, sean distribuidos en los años de elección como no, en los años no electorales.

Párrafo II. Para cada elección, el porcentaje de los ingresos previsto en la Ley de Presupuesto de Ingreso y Ley de Gastos Públicos, se distribuirá entre los partidos políticos reconocidos, de la manera siguiente:

- 1) El 80% se distribuirá en parte iguales entre los partidos que obtuvieron un 5% de los votos válidos en el torneo electoral anterior.
- 2) El 20% se distribuirá entre los demás partidos reconocidos a los que se les aprueben candidaturas para las elecciones de ese año:

12% en parte iguales para partidos reconocidos que obtuvieron menos del 5% en las elecciones previas, y el 8% en parte iguales para esos mismos partidos y los de nuevo reconocimiento.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR ANIBAL GARCIA DUVERGE: Pareciera señor Presidente, que la modificación que se hace tiene otras implicaciones, y ciertamente no la tiene. Los ingresos que llegan a los partidos como consecuencia de la Ley Electoral, no

varía absolutamente nada; lo que ocurre es que durante los años que no hay elecciones, los partidos no reciben nada de la Ley Electoral; entonces durante ese año no eleccionario, evidentemente los partidos caen en una crisis de tipo administrativa, y por ello, hay una falta de equidad entre los partidos de gobierno y los partidos de oposición, que pueden perfectamente manejarse, y como se está hablando y hay un interés de la sociedad dominicana de que los partidos no reciban ayuda de los empresarios, porque los hacen muy dependientes; de que mueven ayuda que a veces llegan muy raras, entonces se está planteando que se reciba cada año.

No es nuevo el % que reciben los partidos reconocidos, también reciben los recursos de la Ley Electoral; y los partidos nuevos que van a participar, también reciben; ahí no hay nada nuevo que no sea reglamentarlos. Y además esto fue debidamente consensuado.

SENADOR PRESIDENTE: Para información. Estamos hablando de un 80% que se distribuirá en partes iguales entre los partidos que obtuvieron el 5% y el otro 20 se divide: 12% en aporte iguales para partidos reconocidos que obtuvieron menos del 5% en las elecciones anterior previa; o sea, que dice: 5% en letra y el 5% en número, y 8% en parte iguales para esos mismos partidos y los de nuevo reconocimiento.

SENADOR JOSE TOMAS PEREZ: Con relación a ese proyecto, nosotros no podemos tomar una posición, porque es un proyecto que involucra directamente la vida de los partidos políticos; y como el partido que yo represento aquí en el Senado no ha tomado ninguna posición, no nos ha consultado o no nos ha dado ninguna orientación al respecto, y cualquier decisión que se tome aquí, va a afectar necesariamente la situación económica de los partidos, para unos para bien, para otros para mal.

Yo solicitaría que esto se deje sobre la mesa, y que tanto el Partido Revolucionario Dominicano como el PLD, analicen este proyecto, en sus respectivos Comité directivos, para entonces tomar una decisión definitiva.

No es que estoy ni de acuerdo ni no de acuerdo, simplemente no podría tomar una decisión debido a esto.

SENADOR TOMAS EMILIO DURAN GARDEN: Lo que en principio veíamos, ya que se daba como una contradicción entre el porcentaje, aclarado esto, solo debo decir la necesidad que tienen los partidos políticos de manejar los recursos, principalmente los partidos políticos mayoritarios cuando entran en la oposición. Hay que saber por qué situación pasan los partidos políticos en la oposición cuando tienen que enfrentar en unas elecciones al partido que está en el poder; es por ello que yo veo un equilibrio en cada elecciones. Vamos a tener un partido mayoritario en el poder y vamos a tener dos partidos mayoritarios en la oposición; entonces el juego de la democracia tiene obligatoriamente que tener un punto de equidad; y en función a esto, yo estoy totalmente de acuerdo

Presidente, siempre y cuando en la redacción del proyecto no haya algún tipo de contradicción, principalmente en la aplicación del porcentaje, que debe eso fríamente analizarse. Pero si hay equidad

en la participación, no se puede hablar de una democracia transparente en estos procesos.

SENADOR GERMAN CASTRO: Señor Presidente y demás colegas. Como el amigo José Tomás es un hombre tan respetuoso, nosotros tenemos que respetar esa decisión que él ha tomado, pero el Partido de la Liberación Dominicana en la Cámara de Diputados tomó su decisión cuando este proyecto pasó por allá. Y o debo decirles a los amigos del Partido de la Liberación Dominicana, que quizás

ellos no votaron por ese proyecto, porque ellos están en el poder y piensan que quizás el porcentaje que ellos sacaron tan alto, le daba lugar a que se le asignara mayor recurso al Partido de la Liberación Dominicana; sin embargo, tenemos que recordarles que hoy el PLD está en el poder, pero que mañana puede estar cualquiera de los otros partidos en el poder y ellos estar en la oposición, y después reclamarían que con justeza se le diera la misma cantidad de recursos. Yo creo que aquí lo que se ha hecho es justicia, lo que se quiere es fortalecer el sistema de partidos políticos. Nosotros esperamos y hacemos un llamado al Presidente de la República para cuando este Proyecto sea aprobado aquí, que ya fue aprobado en la Cámara de Diputados, el lo promulgue de inmediato y nos de muestra de que verdaderamente este interesado en que los partidos de la República Dominicana se fortalezcan, que haciendo esto, se va a fortalecer la democracia en la República Dominicana. Muchas gracias señor Presidente.

SENADOR MARIO ANTONIO TORRES ULLOA: Muchas gracias señor Presidente y demás Colegas. Conforme a una encuesta de Latino Barómetro, los partidos políticos en todo el continente americano están sufriendo una grave crisis. Tienen en la República Dominicana entre un 11 ó 12% de percepción positiva del pueblo dominicano, y yo pienso que por justicia, "Hoy por mi, mañana por ti". En el año 2000 el PRD (PARTIDO REVOLUCIONARIO DOMINICANO) sacó 49.8%, casi 50% de los votos del universo nacional. Dos años más tarde ganamos 29 provincias del país, y en el 2004 perdimos las elecciones y sacamos un 32%. El PLD (PARTIDO DE LA LIBERACIÓN DOMINICANA) en el 2000 sacó apenas un 26%. El Partido Reformista es parte del sistema democrático de la República Dominicana, necesario para el equilibrio de la democracia. Tenemos que ser justos. Si queremos rescatar la credibilidad del sistema de partidos políticos en la República Dominicana para que esta democracia no perezca a corto tiempo, tenemos que actuar con justicia. Por tanto nosotros estamos apoyando este proyecto, lo defenderemos aquí en el congreso, en la opinión pública nacional e internacional, y creemos que los amigos del PLD, - respetamos un hombre tan generoso, de un discurso prudente, de que tiene que ser comprensivo en estos momentos porque la política en este país es muy cambiante, tienen apenas cinco meses en el gobierno - lucen llenos de emoción, pletóricos de orgullo; ya comienzan a bajar los niveles de popularidad en el país, y lo más importante no es esto, es que los políticos tenemos que salvar el sistema de partido políticos en la República Dominicana, salvar la democracia, y este proyecto es justo si queremos larga vida democrática en el país. Y ya los que estamos metidos en política, vamos a continuar en ella y vamos a morir siendo políticos, ¿por qué no ayudar ahora en este proceso a salvar el sistema?.

Yo termino mi intervención, Presidente, pidiendo a que el colega José Tomás retire la posición, ya fue aprobado el proyecto mayoritariamente en la Cámara Baja; vamos aprovechar esta noche de trabajo para aprobarlo y así salvar el sistema de partidos políticos en la República Dominicana. Muchas gracias.

SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN: Colegas Senadores. Yo voy a referirme a este proyecto. Yo quiero saber, sin ofender a ninguna persona ni del Partido Reformista, ni del PLD ni de nosotros los del PRD.

¿Este proyecto ha sido estudiado?. ¿Este proyecto ha ido a una comisión que ha rendido un informe del mismo?.

Yo no sé si este proyecto es bueno o es malo, lo que yo quiero saber es si la comisión rindió un informe, porque yo no entiendo por qué acelerar esto. Yo quiero votar, pero yo no sé por qué voy a votar.

Eso tiene que ir a la comisión y que la comisión lo discuta, porque estamos

hablando de la integración de los partidos políticos. Ahora yo le quiero decir a los colegas Senadores y Senadoras, al Pueblo dominicano ¿Usted cree que la credibilidad, el fortalecimiento de un partido se debe a la cantidad de dinero que puede tener? No, eso se debe, ¿sabe a que? No a la credibilidad de dinero, porque a veces son más corruptos mientras más tienen, es a la moral de las personas activas de ese partido, ¿Qué hace usted con dinero si usted a veces tiene dinero y lo que hace es la corrupción?. Vamos a combatir la corrupción, vamos a trabajar, a fortalecer el ser humano que son los activos de los partidos; no simplemente con un proyecto, traer los papeles aquí y decir que si no aprobamos esto hoy se va a caer la democracia, el país; se va a caer la credibilidad de un partido señores; todo es que si no se consigue más dinero para el presupuesto para esto y esto, pero mientras más dinero tienen más mal lo usan.

Vamos a orientar los activos de los partidos, que somos nosotros; que son el ser humano.

Esos proyectos pueden ser buenos, pero hay que estudiarlos. Ahora, ¿es que se va acabar el mundo si no lo aprobamos hoy?, entonces, Presidente, vamos a esperar, deje eso sobre la mesa y forme una comisión, y si la comisión determina que es bueno, nosotros vamos apoyar eso masivamente, pero eso no determina la vida de un partido, ni el crecimiento, ni la credibilidad. Gracias.

SENADOR VICENTE CASTILLO: Presidente, yo voy por el mismo carril en que se ha expresado el Senador Espino y el Senador José Tomás.

Con los que han expuesto en defensa de que se conozca hoy el proyecto, hemos observado –y si usted lo cuestiona aquí- y es bueno que la prensa lo recoja, no conocemos el proyecto, un proyecto que tiene una incidencia capital en el futuro de las decisiones que ha de tomar la sociedad en los torneos venideros; no lo conocemos, y los defensores del mismo lo conocen igual que yo que no lo conozco.

Yo no se por qué razones, un proyecto de tanta importancia, un proyecto, que su propósito, de seguro que son el ordenamiento, la moralización, la norma correcta de los partidos políticos para que utilicen los recursos que se les asignan por ley, y que no tengan que estar buscando por ahí establecer compromiso con sectores individuales o particulares. Yo creo que su propósito es capital, brillante, maravilloso, pero eso no lo sabemos Presidente, eso lo suponemos.

Yo creo que las fuerzas políticas deben manifestarse, porque a pesar de que, en la forma –porque no conozco el fondo del mismo- el proyecto es importante, así lo aprecio yo, y me asalta la idea, Presidente, que esto podría traer una anarquía, la proliferación de los partidos, de seguro que se va a producir verdadera gigantesca para que a cada quien se le asigne algo.

En ese sentido, yo creo que el buen juicio, la sensatez, la honorabilidad –y el Presidente de este hemiciclo está revestido de esa honorabilidad y de ese buen juicio, porque ha demostrado con equidad sus decisiones-, debe dejarse sobre la mesa, para que lo analicemos más profundamente, y que la fuerza política, los partidos especialmente los mayoritarios puedan conocer y hablar de esto y entonces, pues, tomar la decisión.

Pero de manera apresurada, traído por las greñas, de manera sorpresiva; un asunto de tanta importancia, yo creo que sea lo más conveniente, lo más sensato ni lo más acertado Presidente. Gracias.

SENADOR PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS: Señores, miren, lo expuesto por los colegas Senadores, con este proyecto, creo que conocido por todos, aquí no podemos venir a jugarnos la baraja entre gitanos.

¿Cuántos proyectos no se han presentado aquí, que no han pasado por comisiones?. A mi me gusta hablar las cosas claras.

Los partidos Reformista, el PRD y el PLD, que hoy se encuentra en el Poder, eufórico, con una gallardía que yo he llamado últimamente que el peso dominicano es como Jesucristo, que todo el mundo sabe que existe, pero nadie lo ve; entonces, el circulante no existe en la calle, y como decía Mario Torres, llegaron con un 57%, hoy en día es otra cosa.

Todos los que estamos aquí, sabemos que este proyecto tiene un gran porcentaje, un aval inclinado al Partido Reformista, que fue el partido de los tres partidos mayoritarios, que tuvo un porcentaje menor.

Entonces, la democracia nos obliga a nosotros, en un país donde la violencia, la incertidumbre que hoy vivimos, a no echarle leña al fuego; y con un proyecto de esta naturaleza, de fortalecimiento a nuestra democracia, a nuestros partidos, no podemos estar ajenos a esta situación.

Yo les pido a los distinguidos Senadores y Senadoras, que aprobemos este proyecto, y el país va a reconocer nuevamente lo que ha sido el Senado de la República -este Congreso- que todo el mundo entendía que iba a estar en estos días, en una andanada, porque de 32 Senadores, 29 del PRD, se entendía que íbamos a estar en contra del gobierno, no aprobándole nada; entonces yo creo y respeto la opinión de José Tomás, porque es natural que tenía que consultar con su partido, están en el poder, el porcentaje mayor es para su partido, pero la equidad es lo que llama a los colegas Senadores, que yo que cuando se presente, ellos mismos van a votar.

Ha sido explicado los puntos más importantes, y yo creo que le damos un gran mensaje a la nación con aprobar este proyecto, Muchísimas gracias señor Presidente.

SENADOR ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS: Señor Presidente, hemos oído con detenimiento lo expuesto por el vocero del Partido Revolucionario Dominicano, y ha quedado clara la definición de este proyecto de ley, que lejos de favorecer a un partido particular, en este caso al Partido Reformista Social Cristiano, lo que favorece a la democracia de la República Dominicana y fortalece la teoría de ese mago de la política dominicana, Dr. Joaquín Balaguer, de fortalecimiento de los partidos políticos, y que siempre haya en juego tres partidos políticos.

El Partido Reformista pasa por una difícil situación al igual que el Partido Revolucionario Dominicano, y nosotros debemos fortalecer institucionalmente a ese partido con inyección de fondos suficientes, para que pueda preservar su presencia en el contexto político de la República Dominicana.

Creo, a final de camino que favorece a todos votar en favor de este proyecto, que a la larga beneficia, no solo al Partido Reformista, sino al Partido Revolucionario Dominicano. Es inteligente de nosotros miembros del Partido Revolucionario Dominicano, votar por el fortalecimiento de ese partido, que sin

lugar a dudas, con fondos suficientes, va a impedir que aquellos malos dirigentes de ese partido, que hoy están coqueteando con el Gobierno, se inclinen hacia ese partido y lo conviertan en un partido único de la democracia dominicana.

Yo creo que votar por el proyecto, es hacer que se retome y hay una recomposición en la República Dominicana, política necesaria, para la vida institucional de la República Dominicana.

Tiene que quedar claro que el Partido de la Liberación Dominicana, ha llegado dos veces al poder con los votos de otras organizaciones políticas, por circunstancias especiales del Partido Reformista, de la sociedad silente y del Partido Revolucionario Dominicano en las pasadas elecciones.

Por tanto, yo exhorto a los miembros Senadores y Senadoras del Partido Revolucionario Dominicano, a que no le demos larga y que apoyemos este proyecto, que al final del camino favorece a todos en la República Dominicana y fundamentalmente al Partido Revolucionario Dominicano.

SENADOR JOSE TOMA PEREZ: Simplemente quería aclarar lo siguiente: El Partido Reformista, es un partido que el PLD le tiene un gran aprecio, una gratitud, y en consecuencia, nuestra posición nunca iría en contra de lo que pueden ser los intereses legítimos del Partido Reformista o del PRD. Cuando aquí hay un proyecto que afecta a sectores, simplemente se piden opiniones, se hacen vistas públicas, para ver qué piensa cada sector.

En este caso, los sectores son los partidos; sería poco leal de nuestra parte, tomar una decisión y votar aquí, cuando el Comité Político del PLD ni siquiera ha conocido eso. Nosotros ni lo estamos rechazando ni lo estamos aceptando, simplemente que se nos de la oportunidad para consultar y ver qué es lo que piensa el Comité Político con esto; a lo mejor ya el PRD consultó y tiene su decisión.

SENADOR ANIBAL GARCIA DUVERGE: Señor Presidente, la democracia no es una palabra, eso hay que demostrarlo con hechos, y ese proyecto de modificación de la Ley Electoral en todos los ingresos, es democratizar al país, es permitir la participación de los partidos pequeños, es permitir que los partidos que saquen menos votos, pero que contribuyan al fortalecimiento de la democracia, no sucumban, no se liquiden; más efectivamente, que el gobierno no lo compre, que se animan a eso. Entonces, yo entiendo la posición del Partido de la Liberación Dominicana, que en este momento podría tocarle un 57% del ingreso de la Ley Electoral. Tan sacrificado sería el Partido Revolucionario Dominicano, pero convencido de que la democracia necesita más que los ingresos –y en eso estoy de acuerdo- pero necesita los recursos para poder manejarse.

Ahora mismo, en estos procesos de renovación y de consulta que tienen los partidos de la oposición, y básicamente el Partido Reformista, eso implica gastos, eso implica inversión, eso implica recursos para que un partido ciertamente pueda organizarse, pueda modernizarse, y la organización y la consulta fortalecen definitivamente la democracia; entonces, nosotros pensamos que el PLD, sino ha hecho la consulta es porque no le interesa, porque ese proyecto fue debatido en la Cámara de Diputados y todos los que estamos aquí, algún interés político debe tener de que las cosas se hagan de la mejor manera posible.

De manera que no se sacrifica absolutamente nada del presupuesto; es lo que está contemplado en la ley; lo que están es regularizando para que haya una participación con mayor grado de equidad.

Entonces, yo no sé como es que dicen algunos –que me perdonen los Senadores que plantean que sienten admiración y respeto y hasta cariño por el Partido Reformista- pero están negando voto para que este proyecto se apruebe.

SENADOR GERMAN CASTRO: Presidente, no quiero abundar mucho, simplemente voy por la misma línea del colega vocero del PRD, que en estos momentos el Partido Reformista y el PRD, su vida institucional depende en gran parte de estos procesos internos de reestructuración que se están celebrando, y urge de recursos económicos para poder realizar esos procesos.

SENADOR MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ: Señor Presidente y señores Senadores. Si yo pudiera concitar la voluntad de los hombres y mujeres serios de este país, esa ley que le da dinero del aporte de los impuestos de este pueblo, para formar partidos políticos, para que dos o tres de la cúpula del Partido Reformista se cogieran los cuartos; yo sería capaz de pedir que nosotros derogemos esa ley; sin embargo, señor Presidente, en este país donde los hombres serios casi no existen, y que la vida institucional de este país, solamente ha sido de un grupito de personas y que no comprenden lo que es la distribución de la riqueza entre todos; por eso yo voy a votar por este proyecto, porque creo que es una necesidad urgente, que dentro de esa anomalía, por lo menos económica e institucional en que vive el país, hay que redistribuir la riqueza entre todos; por eso yo creo que necesariamente este proyecto de ley viene a contribuir a una distribución equitativa entre los grupos políticos.

Entonces, ¿por qué nosotros nos vamos a oponer?, nosotros fuimos gobierno y hoy somos oposición; mañana podemos ser gobierno y también vamos a correr la misma suerte.

El Partido Reformista que sacó el 8%, mañana puede ser gobierno también, entonces eso es distribuir equitativamente.

SENADOR CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ: Presidente, usted señaló en su exposición –que fue muy interesante y espero que los Senadores la hagan suya- el problema de los reglamentos.

Usted señaló el Art. 33. Los nuevos reglamentos exigen, no solamente la agenda priorizada, sino que haya una agenda, porque la agenda priorizada es cada año. El Presidente del Senado convoca, con un grupo de Senadores –debía ser una comisión bicameral- a la Junta Central Electoral, a la Suprema Cortes de Justicia, al Poder Ejecutivo, a la sociedad civil, para que pongan los principales quince puntos de la agenda priorizada del año; pero hay otra cosa en los nuevos reglamentos –yo sé que los Senadores conocen los nuevos reglamentos-. La Cámara de Diputados está haciendo un excelente trabajo y ha dotado los nuevos reglamentos de ellos, y no se suscitan estos problemas que tenemos nosotros; por eso esa observación que usted hace es muy importante; no podemos seguir cuando tiene que haber, a parte de la agenda priorizada el sí. Ud. va y deposita el proyecto; tiene que tener 24 horas de anterioridad, dicen los reglamentos nuevos. No puede venir nadie aquí a plantear ni una pensión, ni nada; eso tiene que terminarse a partir de la próxima sesión Presidente.

A parte de la agenda priorizada hay una agenda, donde se ha democratizado, esto es una de las conquistas más grandes, porque están los voceros de los

Partidos Reformista, el PRD y del PLD, junto con el bufete, se reúnen y hacen una pre agenda - porque el hemiciclo es siempre soberano-, para ser aprobada y discutida en la sesión. Así nosotros avanzaremos, hay días específicos para contratos, para otras cosas.

Pero yo digo esto Presidente, porque no hay necesidad de estos casos para el futuro. Eso que han dicho los Senadores es verdad; no hay necesidad de estas cosas; es que nosotros mismos nos descalificamos, porque viene entonces la prensa y dice que el Senado no conocía ese proyecto de ley y entonces lo aprueba. ¿Qué necesidad hay de eso?, si hay una mayoría, el Partido Reformista y el PRD que ha concertado; entonces, esta sugerencia es para el futuro.

Señores, mi mamá les decía a mis hermanas que cuando una levanta su falda, algo enseña.

Si tenemos los reglamentos, y tenemos la metodología, y tenemos la concesión, y tenemos los votos, ¿para qué hacer este tipo de cosas que nos descalifican ante la sociedad; eso es lo primero.

Lo segundo es que yo quiero que quede aquí constancia que hay una equivocación política del PRD y del Partido Reformista en este tipo de ley. El problema de los Partidos Reformista y del PRD, no está en el dinero, eso no es verdad, como dijo algún Senador; por eso es que los políticos nos hemos descalificado, por eso es que la sociedad dominicana está votando en contra de los partidos y no creen ya en los partidos políticos ni en los políticos; y eso está pasando en América Latina y en el mundo, y nos estamos descalificando, y ese proceso -yo no del Partido Reformista, no voy hablar, no soy reformista- pero los perredeistas, que tienen un proceso amarrado, que creen que poniendo candidatos con recursos, cuando una situación que se presente en el país, grave, entonces queremos resolver la situación con recursos, y se cree que con recursos se resuelve todo. Yo no se si esa es la concesión del Partido Reformista, yo respeto los reformista, pero no debe ser la concesión del PRD; pero bien, esa es la concesión que se tiene. Yo Estoy totalmente contrario a eso.

Ahora bien,-eso es independientemente de la conceptualizaciones que han planteado- esa ley tiene graves, grandes modificaciones, porque después que un partido saca más del 5%, como es el cado del Partido Reformista, se reparte el dinero igual. Esa no es la conceptualización del criterio del dinero; son los votos. Ahora bien, que el PRD quiera, convencido de la necesidad económica de un partido determinado, repartir el dinero entre el Partido Reformista y el propio PRD, en igualdad de condiciones, eso es otra cosa, eso es una concesión política. Yo estoy consciente que al PRD se le va a quitar mucho dinero, no es como dijo el vocero que toda está bien, no, no, no hay una modificación sustancial.

Ahora bien, reconociendo que el PRD -como dijo el vocero y los compañeros del PRD- hubo una gran discusión en la Cámara de Diputados, es conocimiento de la sociedad, el PRD y el Partido Reformista, han coincidido -y una parte también del PLD, un sector de dicho partido que no debe avasallar dentro del proceso de la concesión económica que tienen los partidos y la exposición que han hecho los Senadores- yo votaré por el proyecto de ley con estas observaciones y pidiéndoles a los partidos, tanto al PRD como al Partido Reformista, que cambiemos nuestras concesiones en torno a eso; que nuestra realidad no está por esos pequeños o grandes recursos; que el problema no está en la sábana; que el problema es más profundo, y que la consolidación del PLD no se debe a que tenga o no tenga más dinero.

Miren, las gentes que más dinero ha dado en este país, y que más han usado el poder, han sido lo que menos han ganado; los que la sociedad los ha proscrito y los ha perseguido, en todos los partidos y en la sociedad latinoamericana y mundial.

Es decir, yo no creo en esas conceptualizaciones, pero dado los conceptos elaborados por los compañeros, yo, responsablemente voy a votar por ese proyecto de ley.

SENADOR CESAR A. MATIAS PEREZ: Un tema tan apasionante como el de los partidos políticos, que afecta la vida institucional de los mismos. Miren, yo les confieso a ustedes, que cuando oigo a Vicente Castillo, mi colega, sus argumentos me aplastan, porque es la experiencia viva, un hombre con conocimiento acabado; sin embargo, me duele tener que disentir de él.

Sin embargo, colegas Senadores, ¿cuál es la esencia de la sociedad política en los Estados Unidos, -en Puerto Rico-? El financiamiento de los partidos, ahí está la verdadera democracia de los partidos.

Y yo me paré aquí, para pedirles a los colegas del Partido Reformista que está allá arriba, que estamos de acuerdo, porque queremos que ellos participen holgadamente en las elecciones que vienen; pero queremos pedir, en nombre de los Senadores Sucre Muñoz, José Tomás Pérez , Mario Torres y de todos aquellos Senadores que hemos defendido la Ley de Primaria, que la defiendan, porque ahí está la autentica democracia de este país; que yo siento que han sido débiles en la defensa de una ley que es modularmente democrática, y que va a radiar la pornografía política de los partidos.

Esa ley que está cuestionada y que está sometida a un recurso de inconstitucionalidad en la Suprema Corte de Justicia -porque todo el que no está de acuerdo con una ley, para la Suprema- entonces eso es una locura que no puede ser.

Yo les pido a mis colegas del Partido Reformista, que defiendan esa ley, porque esa ley, conjuntamente con esta, va a salvar el sistema de partido. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: A votación. Los que estén de acuerdo aprobar este proyecto de ley tal como fue leído, que levanten su mano derecha.

**20 Votos a favor. Aprobado en primera lectura y declarado de urgencia.
(24 SENADORES PRESENTES).**

TERCER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO DEL DR. RAFAEL CALVENTI, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA EN LA REPUBLICA DE ARGENTINA.

SENADOR PRESIDENTE: Voy a leer los demás, para someterlos juntos.

CUARTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR ANIBAL DE CASTRO, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA ANTE EL GOBIERNO DEL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA, IRLANDA DEL NORTE.

QUINTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL NOMBRAMIENTO

DIPLOMATICO DE LA DRA. LAURA FAXAS, COMO EMBAJADORA REPRESENTANTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, PARA LA EDUCACION DE LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO).

SEPTIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO DEL SEÑOR NESTOR JUAN CERON SUERO, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA ANTE LA REPUBLICA DE ECUADOR.

OCTAVO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO DEL SEÑOR PABLO ARTURO MARIÑEZ ALVAREZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

NOVENO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO DEL SEÑOR HECTOR GALVAN SUSAGNA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA EN LA REPUBLICA DE COREA.

DECIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO DEL DR. VINICIO ALFONSO TOBAR UREÑA, EX DIPUTADO, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA ANTE LA REPUBLICA DEL PERU.

DECIMO PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO DEL SEÑOR VICTOR MANUEL SANCHEZ PEÑA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA EN LA REPUBLICA DE CHINA.

DECIMO SEGUNDO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO DEL SEÑOR RAFAEL ANTONIO JULIAN CEDANO, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA EN LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR TOMAS EMILIO DURAN GARDEN: Lo único es para aclarar, creo que hay una confusión, que dice: "República de China", entonces, hasta donde yo tengo conocimiento, la República Dominicana no tiene ningún tipo de relación diplomática oficial con la República de China; o sea que sería importante que se aclare eso, porque estamos nombrando un Embajador donde no hay relaciones diplomáticas.

SENADOR PRESIDENTE: (LEYENDO) "Artículo UNICO del decreto: El señor Víctor Manuel Sánchez Peña, queda designado como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República de China."

IN VOCE:

Se sabe que es en la República China de Taiwán, pero la verdad es que no está claro.

SENADOR SUCRE MUÑOZ: Creo que no es necesario dejarlo sobre la mesa por eso, porque está sobreentendido que se trata de la República China de Taiwán, porque nuestro país no tiene relaciones diplomáticas con la República Popular

China. Por tanto yo pienso que sí, que debemos ratificar ese nombramiento, porque está correcto. Con la única China que tenemos relaciones diplomáticas es con Taiwán; entonces no tenemos con la República Popular de China, sino con la República de China en Taiwán.

Por tanto, eso está de manera tácita y sobreentendido, debemos ratificarlo así, porque sería entonces proceder con un mecanismo de devolución y se tomaría un tiempo que realmente no sería necesario, porque se sobreentiende.

Y voy aprovechar Presidente, para aclarar con relación, -ya que estamos tratando lo que tiene que ver con las ratificaciones de los nombramientos de diplomáticos- que en lo que tiene que ver con el Lic. Velásquez Mainardi, él fue debidamente entrevistado por la Comisión de Relaciones Exteriores y está pendiente de que se rinda el informe y de las firmas de los Senadores.

SENADOR PRESIDENTE: Miren, yo entiendo que nosotros vamos aprobar algo que tiene trascendencia; o sea yo creo que debe de estar correcto y no está correcto.

Vamos a enviarlo a devolver para que lo corrijan, lamentablemente no es así.

SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES: Presidente, Como hay dudas, lo que se podría hacer es devolverlo a la Cancillería, o al Consultor Jurídico o llamarse mañana, para ver si el decreto está bien, y si el decreto está bien, entonces no hay problema.

Ante la duda, lo que tenemos que hacer es dejarlo sobre la mesa.

SENADOR PRESIDENTE: Aquí hay un memorando de la Cancillería, enviado al Poder Ejecutivo. Oigan:

(LEYENDO) "Respetuosamente esta Cancillería le informa a Vuestra Excelencia, que mediante nota, de fecha 18 de febrero del año 2004, el señor Jhon Fend, Embajador de la República de China, comunicó a este Despacho, que el Gobierno de la República de China, (Taiwán), ha concedido el beneplácito de estilo para la designación del señor Víctor Sánchez, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el gobierno de la República de China".

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos la ratificación de los nombramientos diplomáticos que leímos anteriormente, incluyendo al representante de la República de China.

Los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha en señal de aprobación de la ratificación.

23 Votos. Aprobada a unanimidad la ratificación de los nombramientos diplomáticos leídos anteriormente.

DECIMO TERCER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LAS SECCIONES COLONIA, LA ALTAGRACIA, COLONIA MENCIA Y COLONIA AGUAS NEGRAS, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE PEDERNALES, PROVINCIA PEDERNALES, SE FUSIONAN Y ERIGEN EN DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL JOSE FRANCISCO PEÑA GOMEZ, Y SU CABECERA SERA EL PUEBLO DE LA ALTAGRACIA.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, favor levantar su mano derecha.

20 Votos a favor. Aprobado en segunda lectura (22 SENADORES PRESENTES).

DECIMO CUARTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN JUZGADO DE PAZ EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE SANTANA, MUNICIPIO DE TAMAYO, PARA CONOCER LOS ASUNTOS QUE COMPETEN A LAS JURISDICCIONES DE ESTA NATURALEZA.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

A votación. Los que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, favor levantar su mano derecha.

21 Votos a favor. Aprobado en primera lectura (22 SENADORES PRESENTES)

DECIMO QUINTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN JUZGADO DE PAZ EN EL DISTRITO MUNICIPAL LAS CLAVELLINAS, MUNICIPIOS DE LOS RIOS, PARA CONOCER LOS ASUNTOS QUE COMPETEN A LAS JURISDICCIONES DE ESTA NATURALEZA.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO).

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, que levanten su mano derecha.

22 Votos. Aprobado a unanimidad en primera lectura.

DECIMO SEXTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL PARAJE LOS BLANCOS, DE LA SECCION CALETON DEL MUNICIPIO ENRIQUILLO, PROVINCIA BARAHONA, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE SECCION.

SENADOR PRESIDENTE: Yo voy a sugerir honorables Senadores y Senadoras, que estos proyectos que están en primera lectura los pospongamos, porque va a ser para nada, igual que las pensiones y los contratos.

Los que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, que eleva la Sección Caletón del Municipio de Enriquillo, Provincia Barahona, a Distrito Municipal, que levanten su mano derecha.

21 Votos a favor. Aprobado en primera lectura (22 SENADORES PRESENTES).

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a leer las pensiones que están en segunda lectura.

DECIMO SEPTIMO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY, MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE

RD\$30,000.00 MENSUALES, A FAVOR DEL LIC. SANDINO GRULLON FELIZ.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

A votación. Los que estén de acuerdo con la aprobación, que levanten su mano derecha

21 Votos a favor. Aprobado en segunda lectura (22 SENADORES PRESENTES).

DECIMO OCTAVO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$25,000.00 MENSUALES, A FAVOR DEL INGENIERO ANGEL MARIA RAMIREZ CUBILETE.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

A votación. Los que estén de acuerdo con la aprobación, que levanten su mano derecha.

21 Votos a favor. Aprobado en segunda lectura (22 SENADORES PRESENTES)

DECIMO NOVENO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMON ANTONIO SANTOS PEREZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 512.67 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 122-A-1 (PARTE), SOLAR NO. 15, MANZANA 1812, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1 DEL D. N., CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: AL NORTE SOLAR NO.14; AL SUR, AVENIDA BOLIVAR; AL ESTE, AVENIDA WINSTON CHURCHILL Y AL OESTE, SOLAR NO. 16, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$3,588.690.00.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato, favor levantar su mano derecha.

20 Votos Aprobado en única lectura (21 SENADORES PRESENTES).

VIGESIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR KENNEDY DE LA ROSA MARTINEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 78.71, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 88-B, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 16, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL BARRIO SAN ANTONIO DE LOS MINA, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: AL NORTE, PARCELA NO.88-B (RESTO); AL SUR; AVENIDA SAN VICENTE DE PAUL, ESQUINA CALLE RESPALDO 20; AL ESTE PARCELA 88-B Y CALLE RESPALDO 20 Y AL OESTE AVENIDA SAN VICENTE DE PAUL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$141,678.00.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. 22 Votos. Aprobado a unanimidad.

VIGESIMO PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA PEGUERO, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 2-B, DEL EDIFICIO 82 TIPO MHE, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, DEL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$76,355.33.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. 23 Votos. Aprobado a unanimidad.

SENADOR PRESIDENTE: Voy a leer todos los que faltan.

VIGESIMO SEGUNDO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LUPITA ESCARRAMAN HERNANDEZ, DE UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 578.24 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 110-REF.-780 DEL D.C. NO. 4 DEL SECTOR LOS RIOS, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$199,492.80.

VIGESIMO TERCER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL INGENIO RIO HAINA Y LOS SEÑORES PEDRO JOSE HERNANDEZ GARCIA Y FELIPE FRIAS, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 35,509.39 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 09 (PTE) DEL D. C. NO. 19, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR LA RAFAELITA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$3,550,939.00.

VIGESIMO CUARTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MIGUEL ANTONIO PUENTE HERNANDEZ, DE UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 530.23 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO. 103 PARTE DEL D. C. NO. 3 DEL DISTRITO NACIONAL UBICADA EN LA CALLE RESPALDO MANGANAGUA, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$21,209.20.

VIGESIMO QUINTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FRANCIA ADELA RUTHELANI RAMIREZ MARTINEZ, DE UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 558.39 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 264, SOLAR NO.53 DEL D.C. NO.6/1, SAN PEDRO DE MACORIS, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$670,068.00.

VIGESIMO SEXTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ESTE, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR JOSE E. HAZIM FRAPPIER, DE UNA PORCION DE TERRENO ON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 1,490.24 METROS CUADRADOS DENTRO DEL SOLAR NO. 4-B, MANZANA NO. 260, DEL D.C. NO.1 DEL MUNICIPIO Y PROVINCIA DE SAN PEDRO DE MACORIS, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: AL NORTE, RESTO DE LA MANZANA NO.254; AL ESTE, AVENIDA

FRANCISCO CHARRO; AL SUR, RESTO DE LA MANZANA NO.254 Y AL OESTE, CALLE PRESIDENTE HENRIQUEZ, VALOADO EN LA SUMA DE RD\$2,235,360.00, A RAZON DE RD\$1,500.00 EL METRO CUADRADO.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar los contratos que hemos leídos, que levanten su mano derecha.

21 Votos a favor. Aprobados los contratos que fueron leídos (22 SENADORES PRESENTES).

VIGESIMO SEPTIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA PINTORA ADA BALCACER, POR LA SUMA DE RD\$30,000.00.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley en primera lectura y que fue declarado de urgencia, que levanten su mano derecha.

20 Votos a favor. Aprobado en primera lectura (22 SENADORES PRESENTES).

VIGESIMO OCTAVO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE ELEVA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL A LA SECCION DERRUMBADERO, CORRESPONDIENTE A LA JURISDICCION TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DEL CERCADO, PROVINCIA SAN JUAN, SU CABECERA SERA EL PUEBLO DE DERRUMBADERO.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en primera lectura y que fue declarado de urgencia, que levanten su mano derecha.

21 Votos a favor. Aprobado en primera lectura (21 SENADORES PRESENTES).

VIGESIMO NOVENO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ELEVA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL, LA SECCION DE CAÑONGO, DEL MUNICIPIO DE DAJABON, DE LA PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en primera lectura y que fue declarado de urgencia, que levanten su mano derecha.

22 Votos a favor. Aprobado en primera lectura (22 SENADORES PRESENTES).

TRIGESIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTICULO 2 DE LA LEY NO.19-96, DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 1996, QUE ELEVA A LA CATEGORIA DE SECCION, EL PARAJE DE CHACUEY, DEL MUNICIPIO DE DAJABON. ESTARA INTEGRADO POR LOS PARAJES EL PASO TAPAO Y EL PABELLON, Y EL PARAJE SABANA AL MEDIO PASA A FORMAR PARTE DE LA SECCION LA GORRA, DEL MUNICIPIO DE PARTIDO, PROVINCIA DAJABON.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en primera lectura y que fue declarado de urgencia, que levanten su mano derecha.

22 Votos a favor. Aprobado en primera lectura (22 SENADORES PRESENTES).

TRIGESIMO PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA , SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL **SEÑOR OCTAVIO RADHAMES RODRIGUEZ JIMENEZ**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE CIENTO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PUNTO VEINTE METROS CUADRADOS (100,799.20), DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.519 (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION BOCA CHICA, LUGAR LA MALENA, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: AL NORTE, RESTO DE LA PARCELA NO.519; AL ESTE, RESTO DE LA PARCELA NO.519; AL SUR CALLE Y AL OESTE, CALLE. VALORADO EN LA SUMA RD\$55,000.00) EL METRO CUADRADO.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta, en única lectura, que levanten su mano derecha.

19 Votos a favor. Aprobado en única lectura (23 SENADORES PRESENTES).

TRIGESIMO SEGUNDO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA CORPORACION DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA REGION NOROESTE (CORAANOR), INSTITUCION DE SERVICIO PUBLICO, SUJETA A LAS DISPOSICIONES LEGALES, LA CUAL SE DENOMINARA TAMBIEN EN LO ADELANTE, LA CORPORACION O SIMPLEMENTE CORAANOR.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en primera lectura y que fue declarado de urgencia, que levanten su mano derecha.

22 Votos a favor. Aprobado en primera lectura (22 SENADORES PRESENTES).

TRIGESIMO TERCER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE SENDAS PENSIONES A FAVOR DE LOS

SEÑORES JOSE ALBERTO FERREYRAS DE RD\$20,000.00 Y LUIS FREDDY TORRES VARGAS DE RD\$15,000.00 PESOS MENSUALES.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en primera lectura y que fue declarado de urgencia, que levanten su mano derecha.

22 Votos a favor. Aprobado en primera lectura (22 SENADORES PRESENTES).

TRIGESIMO CUARTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A LOS SEÑORES VICTOR MANUEL MATIAS POR UN MONTO DE RD\$ 35,000.00 PESOS MENSUALES Y DE RD\$30,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL EX- DIPUTADO RICARDO GIL.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en primera lectura y que fue declarado de urgencia, que levanten su mano derecha.

20 Votos a favor. Aprobado en primera lectura (22 SENADORES PRESENTES).

TRIGESIMO QUINTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL SEÑOR ALBIO SIREN POR SU APOYO A LOS DOMINICANOS RESIDENTES EN NEW JERSEY, POR SU GENEROSA OBRA EN PROVECHO DE LOS NIÑOS HUERFANOS DEL MUNICIPIO DE JIMANI, PROVINCIA INDEPENDENCIA, Y POR SU GENEROSA AMISTAD CON LOS LEGISLADORES, SINDICOS Y REGIDORES DEL PAIS.

TRIGESIMO SEXTO PUNTO: LEIDO, INCLUIDO Y APROBADO EN UNICA LECTURA EL PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE OTORGAN SENDOS PERGAMINOS DE RECONOCIMIENTO A LOS ILUSTRES DOMINICANOS RAFAEL MARTE, LUCILO SANTOS Y JOSE SANTOS, POR SU DEFENSA DE LOS DERECHOS ECONOMICOS, CIVILES Y POLITICOS DE LOS DOMINICANOS RESIDENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DURANTE MAS DE VEINTE AÑOS DE LABORES Y SACRIFICIOS.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de resolución, en única lectura, que levanten su mano derecha.

22 Votos a favor. Aprobado en única lectura (22 SENADORES PRESENTES).

TRIGESIMO SEPTIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$15,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR DOMINGO ANTONIO FERNANDEZ.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en primera lectura y que fue declarado de urgencia, que levanten su mano derecha.

20 Votos a favor. Aprobado en primera lectura (22 SENADORES PRESENTES).

TRIGESIMO OCTAVO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE LA PARTICIPACION CON CARÁCTER DE OBLIGATORIEDAD DE SICOLOGOS, PREFERIBLEMENTE SICOLOGOS CLINICOS Y/O FORENSES, EN LAS ACCIONES Y DECISIONES QUE BUSQUE LA INSTITUCION PENITENCIARIA PARA ALCANZAR UN NIVEL VERDADERAMENTE MULTIDISCIPLINARIO DE LOS RECLUSOS, Y CREA EL CONSEJO SUPERIOR PENITENCIARIO..

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en primera lectura y que fue declarado de urgencia, que levanten su mano derecha.

20 Votos a favor. Aprobado en primera lectura (22 SENADORES PRESENTES).

TRIGESIMO NOVENO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$5,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR PATRICIO ANTONIO BURET MONTAS .

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en primera lectura y que fue declarado de urgencia, que levanten su mano derecha.

18 Votos a favor. Aprobado en primera lectura (22 SENADORES PRESENTES).

CUADRAGESIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LA RESOLUCION QUE DECLARA AL COMITE LOS HIJOS DE SALCEDO COMO VALIOSOS HIJOS MERITORIOS DE LA PROVINCIA DE SALCEDO Y LA SOCIEDAD DOMINICANA.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de resolución, en única lectura, que levanten su mano derecha.

23 Votos a favor. Aprobado en única lectura (23 SENADORES PRESENTES).

CUADRAGESIMO PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO LA CONSTRUCCION DE UN ACUEDUCTO EN LA PROVINCIA PERAVIA, QUE PROVEA DE AGUA POTABLE A LOS PUEBLOS: BANI, PAYA, SOMBRERO, EL LLANO, MATANZAS, BOCA CANASTA, CAÑAFISTOL Y OTRAS COMUNIDADES, Y QUE CONTRIBUYA CON EL DESARROLLO DE LA AGRICULTURA EN TODA LA ZONA.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de resolución, en única lectura, que levanten su mano derecha.

23 Votos a favor. Aprobado en única lectura (23 SENADORES PRESENTES).

CUADRAGESIMO SEGUNDO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$15,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA RAMONA ANTONIA DE LOS SANTOS DE SOTO.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en primera lectura y que fue declarado de urgencia, que levanten su mano derecha.

22 Votos a favor. Aprobado en primera lectura (23 SENADORES PRESENTES).

CUADRAGESIMO TERCER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA CORPORACION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SAN JOSE DE OCOA, ENTIDAD DE SERVICIO PUBLICO, QUE ESTARA SUJETA A LAS NORMAS Y REGLAMENTACIONES DE ESTA LEY, LA CUAL SE DENOMINARA CORAAOcoa. (PRESENTADO POR EL SENADOR PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO).

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en primera lectura y que fue declarado de urgencia, que levanten su mano derecha.

23 Votos a favor. Aprobado en primera lectura (23 SENADORES PRESENTES).

CUADRAESIMO CUARTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA LA RATIFICACION DE LOS ACUERDOS FIRMADOS CON LA SECRETARIA DE ESTADO DE LA MUJER, LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y LA SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de estos acuerdos, en única lectura, que levanten su mano derecha.

20 Votos a favor. Aprobado en única lectura (20 SENADORES PRESENTES).

CUADRAGESIMO QUINTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONVENIO DE ROTTERDAM SOBRE PROCEDIMIENTO DE CONSENTIMIENTO PREVIO

FUNDAMENTADO APLICABLE A CIERTOS PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS QUIMICOS PELIGROSOS OBJETOS DE COMERCIO INTERNACIONAL, DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 1998.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de resolución, en única lectura, que levanten su mano derecha.

23 Votos a favor. Aprobado en única lectura (23 SENADORES PRESENTES).

CUADRAGESIMO SEXTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LAS DESIGNACIONES DE LOS SEÑORES: ING. FELIX ALBERTO ALCANTARA LUGO, COMO PRESIDENTE DE LA COMISION DE REFORMA DE LA EMPRESA PUBLICA; Y LIC. JUSTO PEDRO CASTELLANOS KHOURY, INGENIERO AGRONOMO MANUEL SERRANO, LIC. CESAR AUGUSTO CUEVAS MEJIA Y FRANCISCO ANTONIO RAMIREZ ALMARANTE, COMO MIEMBROS DE LA MISMA COMISION.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de estas designaciones, en única lectura, que levanten su mano derecha.

20 Votos a favor. Aprobado en única lectura (22 SENADORES PRESENTES).

CUADRAGESIMO SEPTIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA TRANSFERIR A FAVOR DE LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LAS PROVINCIAS DE MONSEÑOR NOUEL, LA VEGA Y SANCHEZ RAMIREZ LAS 285-982 ACCIONES DE LA CORPORACION DOMINICANA DE EMPRESAS ESTATALES, CORDE EN LA FALCOMBRIDGE DOMINICANA.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR ENRIQUILLO REYES RAMIREZ: Sr. Presidente, lo que sucede, es que es importante que nosotros aclaremos, porque si se presenta el proyecto así podría creerse que se está disponiendo de los recursos de una empresa privada o una institución del gobierno y se están transfiriendo. Esas acciones prácticamente ya han sido entregadas a las provincias; lo que pasa es que como están por decreto, crea una situación jurídica que en muchos casos nos pone en dificultades porque dependemos de la voluntad de que el presidente de turno le dé o no le dé cumplimiento a esos decretos, pero de manera pírrica, si se quiere, se ha venido cumpliendo, ahora, ¿porqué lo queremos por una ley? Porque una vez haya una ley ya esto va a ser de manera definitiva y no estaremos sujetos a la voluntad de un presidente; pero prácticamente desde el 1993, con una decisión del Dr. Balaguer la provincia ha venido recibiendo en una que otra ocasión estos fondos, por eso nosotros le pedimos a nuestros colegas que nos apoyen en esto para que ya las 3 provincias que tienen más de 30 años luchando por estos recursos definitivamente lo reciban sin ningún otro tipo de resquemor, ni ningún otro tipo de preocupación, así que muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: A votación. Los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley como fue leído, y que fue

declarado de urgencia, que levanten su mano derecha en señal de aprobación.

23 Votos a favor. Aprobado en primera lectura (23 SENADORES PRESENTES).

CUADRAGESIMO OCTAVO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO MEDIANTE EL CUAL EL CEA , CEDE Y TRANSFIERE EN CALIDAD DE PERMUTA A FAVOR DE LA SRA. MARIA FERRUVA VDA. KINIPPING TRES PORCIONES DE TERRENOS, CON AREA TOTAL DE 395,234.85M2, POR UN VALOR TOTAL DE RD\$48,873,696.75, DENTRO DE LAS PARCELAS NO.101, 132, 133, 134, 134, 135, 136, 140, 140, 144, 145, 146 Y 147, DEL D.C. NO.8, SECCION QUITA SUEÑO, HAINA, SAN CRISTOBAL, EN EL PROYECTO DE LOTIFICACION LOS CHINOS, SAN CRISTOBAL, CORRESPONDIENTE AL PATRIMONIO DEL RIO HAINA.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS: Sr. Presidente, horita se hacía alusión de que proyectos que no estaban abalados por las diferentes comisiones, y de este proyecto, personalmente no tengo conocimiento, de que se haya hablado del mismo en los pasillos del Congreso Nacional. Entonces, yo les pido a los honorables senadores y senadoras de que este tipo de proyecto de tanta envergadura, según lo expuesto por usted, sea llevado a comisión, dejado sobre la mesa y analizarlo, y nosotros entonces aprobarlo si hay que aprobarlo, pero creo que con el cansancio que tengo no quiero que me pase un proyecto de esta magnitud y que mañana se diga que yo voté por una cosa. Yo les pido a los distinguidos senadores que lo dejemos sobre la mesa y luego lo estudiaremos y lo aprobaremos quizás hasta en la próxima sesión.

SENADOR ANIBAL GARCIA DUVERGE: Sr. Presidente, en vista de la discusión que conllevaría este proyecto, yo le solicito que someta lo que nosotros estamos planteando que, pasemos a discutir los proyectos que declaramos de urgencia.

SENADOR CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ: Sr. Presidente, espérese, yo tengo un turno, yo pedí mi palabra y estamos en discusión.

SENADOR ANIBAL GARCIA DUVERGE: Nosotros habíamos solicitado que se sometiera el proyecto, por lo tanto el turno fue posterior.

SENADOR PRESIDENTE: Senador, excúseme. Lo que estamos es en discusión. Hay dos propuestas, entonces hay que escucharlas, para someterlo a votación.

SENADOR CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ: Miren colegas, aquí en la correspondencia de la Dirección del Consejo Estatal del Azúcar, donde está pidiendo al Consultor Jurídico que le dé la fuerza pública a esta señora viuda, de por Dios, hay que ser consecuente, la vida tiene un fin, y ahí está el visto bueno del actual jurídico de la Dirección del CEA; entonces nosotros podemos constituirnos, somos facilitadores no obstructores de un asunto que... Yo le pido al colega Pedro Antonio Luna, amigo y hermano, que retire esa moción.

SENADOR PRESIDENTE: Hay dos propuestas. Cuáles están de acuerdo en que se deje sobre la mesa este proyecto. El Senador Aníbal García Duvergé ha solicitado que los proyectos que no periman se pospongan y que entremos a conocer los proyectos que perimen.

¿Cuáles están de acuerdo con la propuesta que ha hecho el Senador García Duvergé?

16 Votos a favor. Dejado sobre la mesa (23 SENADORES PRESENTES).

SENADOR PRESIDENTE: Cerramos la sesión y la reabrimos para conocer los proyectos que fueron declarados de urgencia.

SE CIERRA ESTA SESION, HORA: 10:35 P.M.

**Andrés Bautista García.
Presidente.-**

**Melania Salvador de Jiménez.
Secretaria.-**

**Juan Antonio Morales Vilorio
Secretario.-**

CERTIFICO: Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión más arriba indicada.

**MARIA EUGENIA VELEZ
Taquígrafa-Parlamentaria.**